

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS

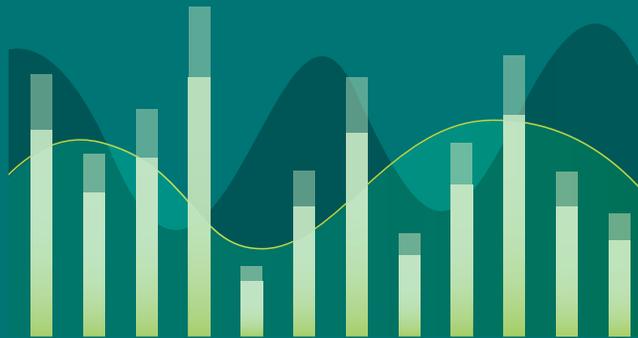
SÍNTESIS 2024



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS

SÍNTESIS 2024



México, 2024

Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Septiembre 2024

D. R. © 2024 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/SEGOB
Abraham González núm. 48, piso 2, edificio L, col. Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México

Coordinación general de la obra:

Carlos Antonio Vázquez García
Jesús Nathaniel Rodríguez Ordoñez

Elaboración:

Graciela Martínez Caballero

Formación y diseño:

Héctor Reyes Sanabria / Andrea Santos Zúñiga

Procesamiento y revisión de datos:

Jesús Gijón Ramírez
Nicéforo Delgadillo Aguilar
Rodrigo Arias Rodríguez
Lizbeth Galván García
Héctor Reyes Sanabria
Eliana Rosalía Romero Gutiérrez
Osvaldo Iván Arellano Alvarado
Edgar Hidario Ramírez

Coordinación editorial:

Jorge Armando Salas Ambriz

Cuidado editorial y corrección de estilo:

Juan Crisóstomo Góngora Cruz

Portada:

Itzel Ileri Gil Rodríguez

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando como: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación (2024). *Estadísticas Migratorias. Síntesis 2024*.

Hecho en México

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
---------------------------	----------

1. Registro de entradas 8

1.1	Entradas por condición de estancia, enero-julio de 2022-2024 ^P	9
1.2	Entradas de nacionales y extranjeros, enero-julio de 2024 ^P	10
1.3	Extranjeros no residentes en México, según condición de estancia, enero-julio de 2024 ^P	11
1.4	Entradas de nacionales y extranjeros, enero-julio de 2022-2024 ^P	11
1.5	Entradas de nacionales y extranjeros, según entidad federativa, enero-julio de 2022-2024 ^P	12
1.6	Entradas de nacionales y extranjeros, según entidad federativa, enero-julio de 2024 ^P	12
1.7	Entradas, según vía de internación, enero-julio de 2022-2024 ^P	13
1.8	Entradas aéreas, según principales puntos de internación, enero-julio de 2022-2024 ^P	13
1.9	Entradas aéreas, según principales puntos de internación, enero-julio de 2024 ^P	13
1.10	Entradas aéreas de extranjeros, según regiones del mundo, enero-julio de 2024 ^P	14
1.11	Entradas aéreas de extranjeros, según país de nacionalidad, enero-julio de 2024 ^P	14
1.12	Entradas aéreas de extranjeros, según residencia por regiones del mundo, Enero-julio de 2024 ^P	15
1.13	Entradas aéreas de extranjeros, según país de residencia, enero-julio de 2024 ^P	15
1.14	Entradas marítimas, según principales puntos de internación, enero-julio de 2022-2024 ^P	16
1.15	Entradas marítimas, según principales puntos de internación, enero-julio de 2024 ^P	16

2. Documentación y condición de estancia en México 17

2.1	Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia de las personas extranjeras en México, enero-julio de 2023-2024 ^P	18
2.2	Entradas de nacionales y extranjeros, enero-julio de 2024 ^P	18
2.3	Personas extranjeras con residencia temporal o permanente, según entidad federativa de expedición, enero-julio de 2024 ^P	19
2.4	Personas extranjeras con residencia temporal o permanente, según país de nacionalidad, enero-julio de 2024 ^P	19
2.5	Personas con residencia permanente por reconocimiento de la condición de refugiado, según principales países de nacionalidad, enero-julio de 2023-2024 ^P	20
2.6	Personas con residencia permanente por reconocimiento de la condición de refugiado, según principales países de nacionalidad, enero-julio de 2024 ^P	20
2.7	Personas extranjeras documentadas como Visitante Regional, según entidad federativa de trámite, enero-julio de 2023-2024 ^P	21
2.8	Personas extranjeras documentadas como Visitante Regional, según punto de expedición, enero-julio de 2024 ^P	21

2.9	Personas extranjeras documentadas como Visitante Regional, según grupos quinquenales de edad y sexo, enero-julio de 2024 ^P	21
2.10	Personas extranjeras documentadas como Visitante Regional, según distrito beliceño o departamento guatemalteco, salvadoreño u hondureño de residencia, enero-julio de 2024 ^P	22
2.11	Personas extranjeras guatemaltecas, salvadoreñas u hondureñas documentadas como Visitante Regional, según municipios de residencia, enero-julio de 2024 ^P	23
2.12	Personas extranjeras documentadas como Trabajador Fronterizo según entidad federativa de trámite, enero-julio de 2023-2024 ^P	24
2.13	Personas extranjeras documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según punto de expedición, enero-julio de 2024 ^P	24
2.14	Personas extranjeras documentadas como Trabajador Fronterizo, según grupos quinquenales de edad y sexo, enero-julio de 2024 ^P	24
2.15	Personas extranjeras documentadas como Trabajador Fronterizo, según distrito beliceño o departamento guatemalteco de residencia, enero-julio de 2024 ^P	25
2.16	Personas guatemaltecas documentadas como Trabajador Fronterizo, según municipio de residencia, enero-julio de 2024 ^P	26

3. Personas en situación migratoria irregular (antes, extranjeros presentados y devueltos) 27

3.1	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según entidad federativa, enero-julio de 2023-2024 ^P	28
3.2	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según entidad federativa, enero-julio de 2024 ^P	28
3.3	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según grupos de edad y sexo, enero-julio de 2023-2024 ^P	29
3.4	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según grupos de edad y sexo, enero-julio de 2024 ^P	29
3.5	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, Enero-julio de 2023-2024 ^P	30
3.6	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según principales países de nacionalidad, enero-julio de 2024 ^P	30
3.7	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según entidad federativa, enero-julio de 2023-2024 ^P	31
3.8	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según entidad federativa, enero-julio de 2024 ^P	31
3.9	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, Enero-julio de 2023-2024 ^P	31
3.10	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad, enero-julio de 2023-2024 ^P	32
3.11	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad, enero-julio de 2024 ^P	32
3.12	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según grupos de edad y sexo, enero-julio de 2024 ^P	33

3.13	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, enero-julio de 2024 ^P	33
3.14	Eventos de niñas, niños o adolescentes devueltos por retorno asistido, según condición de viaje y sexo, enero-julio de 2024 ^P	33
3.15	Eventos de niñas, niños o adolescentes devueltos por retorno asistido, según grupos de edad y condición de viaje, enero-julio de 2024 ^P	33

4. Protección a personas migrantes 34

4.1	Acciones de protección a personas migrantes efectuadas por los Grupos Beta, Enero-julio de 2023-2024 ^P	35
4.2	Personas migrantes rescatadas por los Grupos Beta, enero-julio de 2024 ^P	35
4.3	Personas migrantes orientadas por los Grupos Beta, enero-julio de 2024 ^P	35

5. Devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos (antes, repatriación de mexicanos) 26

5.1	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-julio de 2023 ^P -2024 ^P	37
5.2	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-julio de 2024 ^P	37
5.3	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según grupos de edad y sexo, enero-julio de 2023 ^P -2024 ^P	37
5.4	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según grupo de edad y sexo, enero-julio de 2024 ^P	37
5.5	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, Enero-julio de 2023 ^P -2024 ^P	38
5.6	Eventos de devolución de mujeres mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-julio de 2024 ^P	38
5.7	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-julio de 2024 ^P	39
5.8	Eventos de devolución de niñas, o mujeres adolescentes mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-julio de 2024 ^P	40
5.9	Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y sexo, enero-julio de 2024 ^P	40
5.10	Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según grupo de edad y condición de viaje, enero-julio de 2024 ^P	40
5.11	Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y grupos de edad, enero-julio de 2024 ^P	41
5.12	Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y entidad federativa de recepción, enero-julio de 2024 ^P	41
5.13	Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-julio de 2024 ^P	42

PRESENTACIÓN

La creciente movilidad global de personas subraya la necesidad de generar estadísticas organizadas y detalladas, que reflejen los diferentes movimientos hacia, desde y dentro de México, independientemente de la motivación para desplazarse por el territorio nacional o establecerse en él.

A partir de los registros administrativos generados en los diversos puntos de internación, áreas de trámites y estaciones migratorias de las oficinas de representación en las entidades federativas y oficinas centrales del Instituto Nacional de Migración, así como de los registros de permisos de internación de vehículos para mexicanos del Banco del Ejército y Fuerza Aérea, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación produce estadísticas primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de visitantes y personas migrantes que concurren en México, así como de las acciones de protección a personas migrantes.

La presentación de datos enfatiza los volúmenes más significativos, ya sean absolutos o relativos, por entidad federativa, punto de internación, nacionalidad, sexo y, en su caso, condición de estancia. Adicionalmente, se presenta un comparativo con el año previo, a través de las variaciones, ofrece una perspectiva general de los cambios más importantes en los indicadores de movilidad y migración internacional en el país.

Se ha puesto especial cuidado en la definición de términos y en las referencias conceptuales y normativas, para asegurar una interpretación clara de los datos y las variaciones, especialmente aquellas influenciadas por factores externos o cambios en los procedimientos administrativos.

Es importante notar que algunos datos pueden representar *eventos* y no individuos únicos, pues una persona puede registrarse múltiples veces en un periodo dado. El apartado “Documentación y condición de estancia en México” es la excepción, refiriéndose específicamente a personas.

El documento se organiza en cinco secciones que cubren: Registros de entrada de ciudadanos mexicanos y extranjeros; Documentación y condición de estancia en México; Personas extranjeras en condición migratoria irregular y devolución a su país de origen u otra resolución migratoria; Acciones de protección a personas migrantes, y Devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos.

Estadísticas Migratorias. Síntesis 2024 es un esfuerzo de la UPMRIP para facilitar el acceso a información actual y relevante para quienes formulan políticas públicas, legisladores, académicos y otros interesados en comprender las dinámicas recientes de la movilidad internacional y la situación de las y los residentes extranjeros en México.

Este documento contribuye significativamente a la mejora en la calidad y precisión de los datos estadísticos sobre la movilidad y migración internacional en México, ofreciendo así una base sólida para evaluar los impactos de estos movimientos en el país, lo cual es crucial para la percepción pública y política sobre la migración y para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en la materia.



1

Registro de entradas

1.1 ENTRADAS POR CONDICIÓN DE ESTANCIA, ENERO-JULIO DE 2022-2024^P

Condición y motivo de estancia	2022	2023	2024 ^P	Var. % 2024/22	Var. % 2024/23
Total	22 133 640	26 010 867	27 361 516	23.6	5.2
Total de extranjeros	17 918 313	20 923 831	21 557 730	20.3	3.0
Extranjeros no residentes en México	17 599 621	20 517 003	21 100 677	19.9	2.8
Visitantes turistas ¹	10 021 380	10 712 755	10 922 300	9.0	2.0
Visitantes de negocios ¹	256 471	321 365	333 722	30.1	3.8
Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada ²	2 519 711	2 911 798	2 931 879	16.4	0.7
Visitantes de crucero ³	2 371 780	3 812 596	4 267 317	79.9	11.9
Tripulación marítima	1 303 281	1 467 499	1 555 480	19.4	6.0
Tripulación aérea	245 770	248 269	278 120	13.2	12.0
Visitantes regionales ⁴	810 843	904 524	769 782	-5.1	-14.9
Visitante por razones humanitarias	48 559	105 311	2 689	-94.5	-97.4
Visitante con permiso de actividad remunerada	61	34	78	27.9	129.4
Trabajadores fronterizos	5 695	11 107	16 697	n.a.	50.3
Diplomáticos	16 070	21 745	22 613	40.7	4.0
Extranjeros residentes en México	318 692	406 828	457 053	43.4	12.3
Temporales ⁵	136 033	180 266	205 251	50.9	13.9
Permanentes ⁶	182 659	226 562	251 802	37.9	11.1
Mexicanos	4 215 327	5 087 036	5 803 786	37.7	14.1
Residentes en el país	3 217 203	3 686 234	4 334 057	34.7	17.6
Residentes en el extranjero ⁷	795 122	1 163 905	1 209 763	52.1	3.9
Diplomáticos	3 805	4 708	5 448	43.2	15.7
Tripulación aérea	199 197	232 189	254 518	27.8	9.6

Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

¹ Debido a un cambio en la captación de los registros en los sistemas de entradas en los Aeropuertos Internacionales de Ciudad de México y Cancún del Instituto Nacional de Migración (INM), a partir del mes de diciembre de 2022 no ha sido posible la desagregación de Visitantes de negocios, por lo que las cifras de este flujo están integradas a la condición de estancia de turistas.

² La información incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados, en términos del artículo 52, fracciones I y VI, de la Ley de Migración, y del artículo 129 de su Reglamento, cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.

³ La información incluye a los visitantes marítimos de cruceros, en términos de los artículos 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.

⁴ La información incluye a los "Visitantes regionales", en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*, así como a los beliceños que ingresan como turistas terrestres por menos de siete días.

⁵ Incluye a extranjeros(as) con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

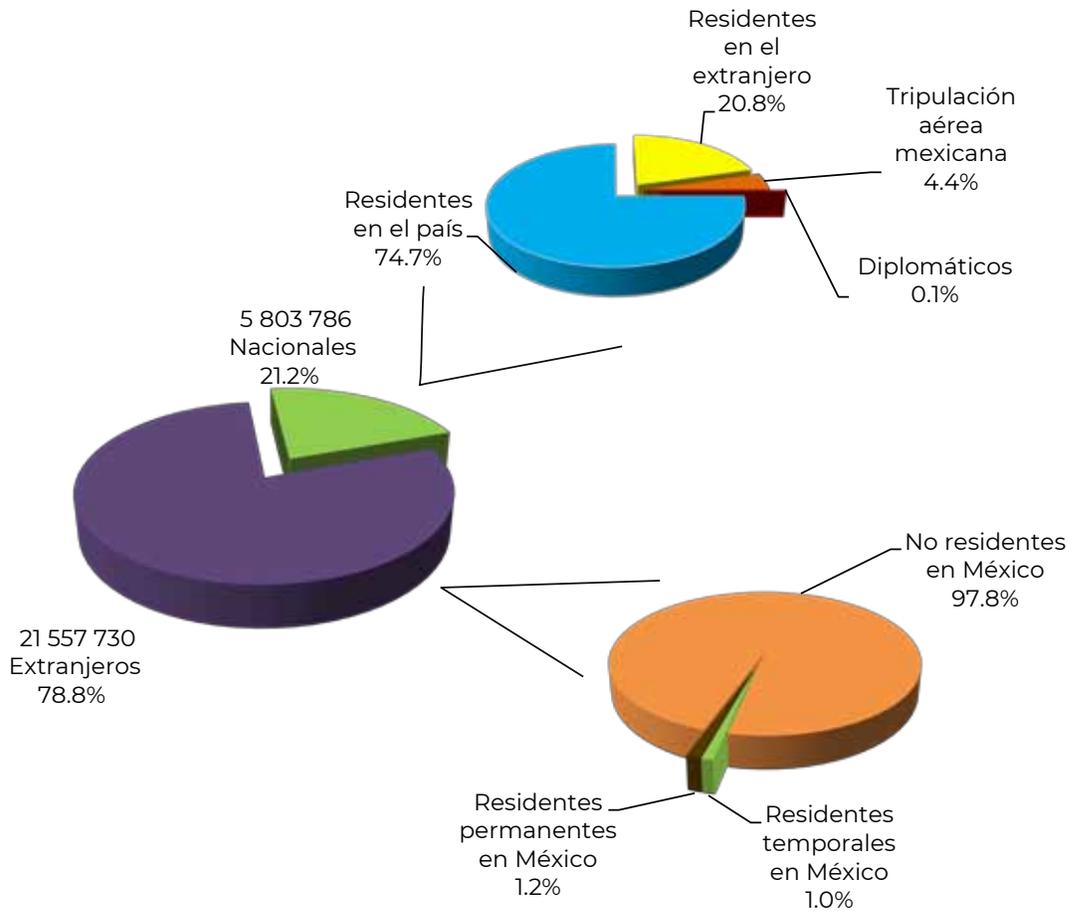
⁶ Incluye a extranjeros(as) con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*, así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado o asilado político, según el artículo 44 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos(as) residentes en el extranjero registrados por Banjercito en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Persona, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2024*.

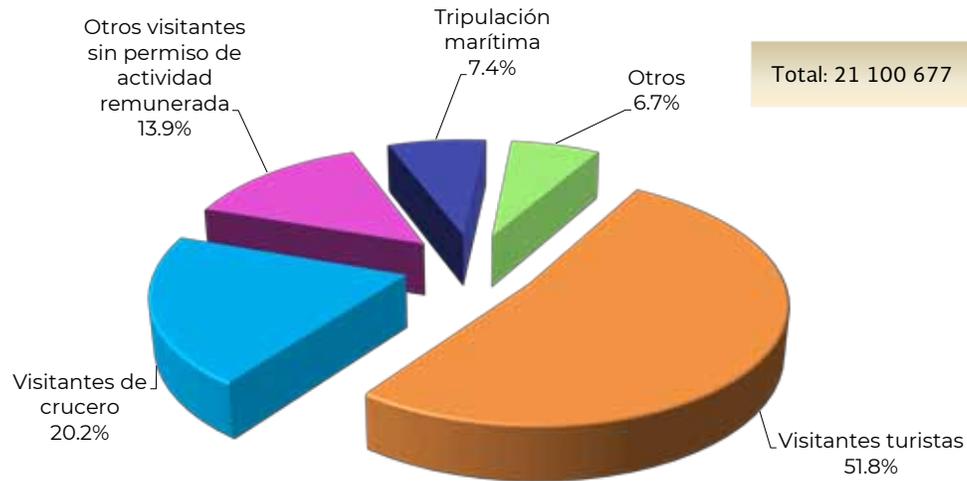
1.2 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, ENERO-JULIO DE 2024^P



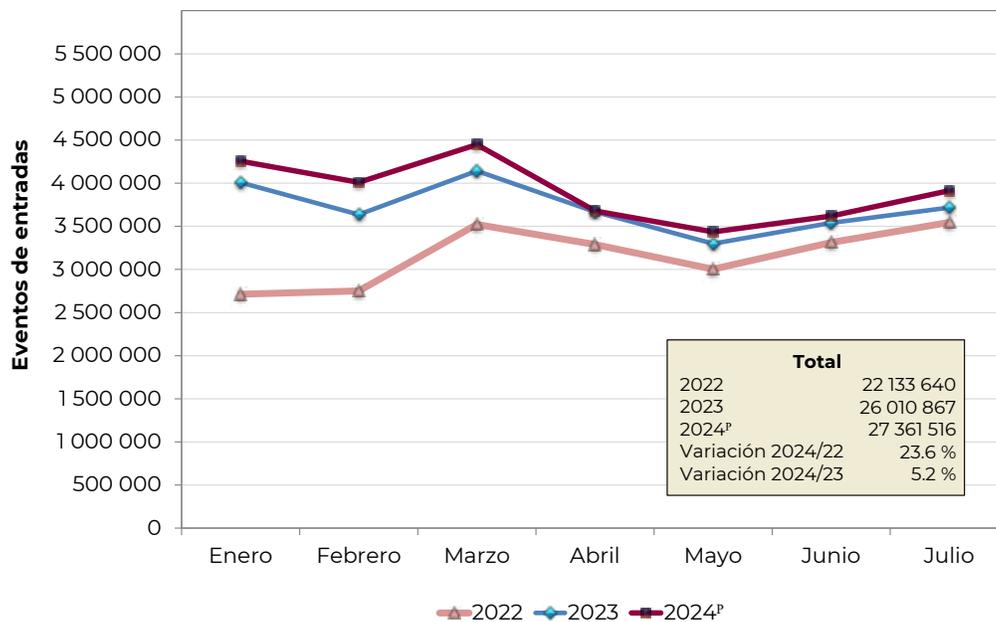
Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Persona, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

1.3 EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN MÉXICO, SEGÚN CONDICIÓN DE ESTANCIA, ENERO-JULIO DE 2024^P



1.4 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, ENERO-JULIO DE 2022-2024^P



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

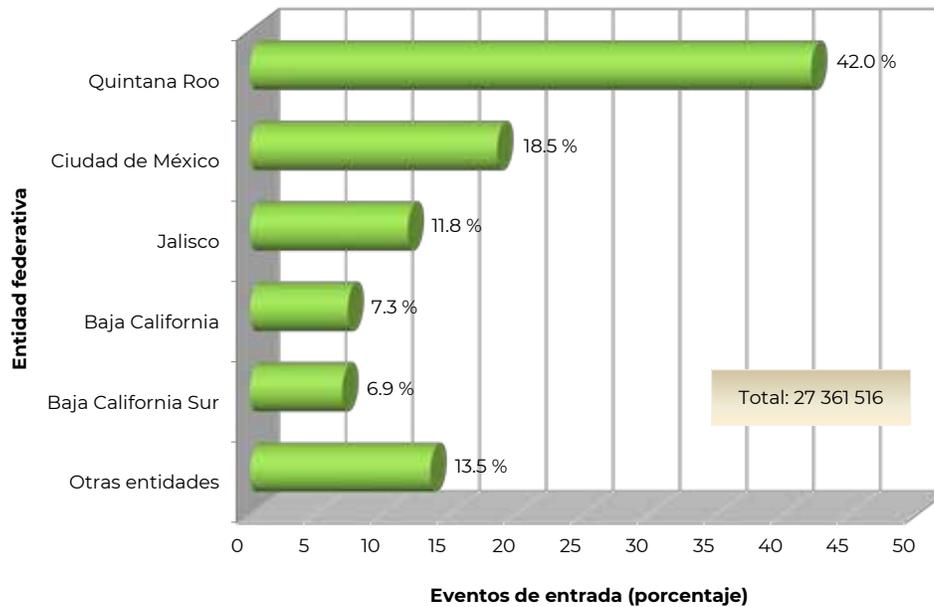
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secob, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2024*.

1.5 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JULIO DE 2022-2024^P

Entidad federativa	Enero-julio				
	2022	2023	2024 ^P	Var. % 2024/22	Var. % 2024/23
Total general	22 133 640	26 010 867	27 361 516	23.6	5.2
Quintana Roo	8 971 719	10 832 197	11 523 920	28.4	6.4
Ciudad de México	4 254 010	4 715 509	5 058 233	18.9	7.3
Jalisco	2 485 815	2 908 314	3 221 221	29.6	10.8
Baja California	1 748 650	2 105 805	1 988 211	13.7	- 5.6
Baja California Sur	1 628 004	1 956 124	1 881 618	15.6	- 3.8
Chiapas	784 530	853 068	638 446	- 18.6	- 25.2
Nuevo León	375 778	528 037	608 938	62.0	15.3
Tamaulipas	343 309	326 520	307 215	- 10.5	- 5.9
Guanajuato	207 536	234 354	283 869	36.8	21.1
Otras	1 334 289	1 550 939	1 849 845	38.6	19.3

1.6 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JULIO DE 2024^P



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias* 2022-2024.

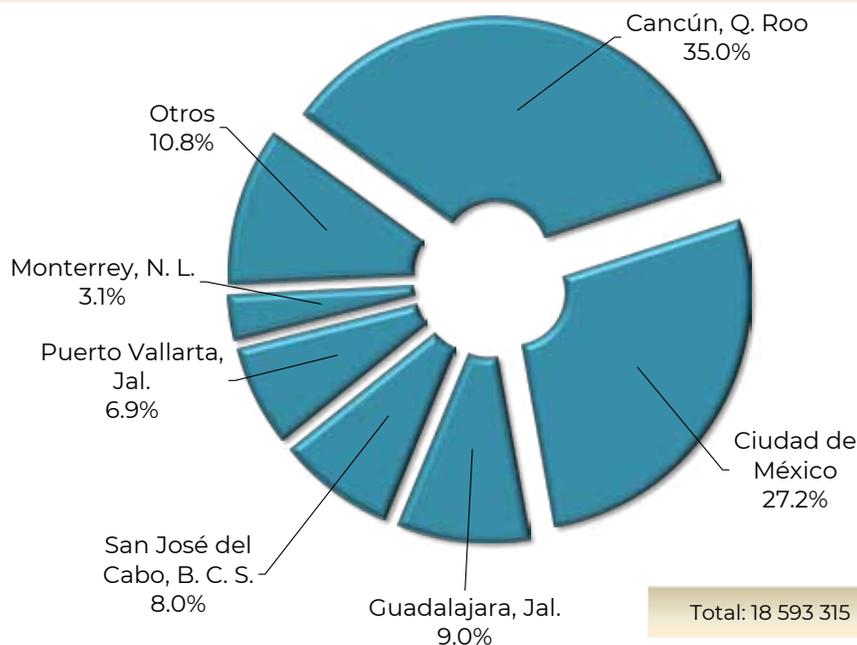
1.7 ENTRADAS, SEGÚN VÍA DE INTERNACIÓN ENERO-JULIO DE 2022-2024^P

Vía de entrada	Enero-julio				
	2022	2023	2024 ^P	Var. % 2024/22	Var. % 2024/23
Total de entradas	22 133 640	26 010 867	27 361 516	23.6	5.2
Vía aérea	15 481 767	17 397 710	18 593 315	20.1	6.9
Vía marítima ¹	3 719 350	5 347 942	5 896 086	58.5	10.2
Vía terrestre ²	2 932 523	3 265 215	2 872 115	-2.1	-12.0

1.8 ENTRADAS AÉREAS, SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-JULIO DE 2022-2024^P

Punto de internación	Enero-julio				
	2022	2023	2024 ^P	Var. % 2024/22	Var. % 2024/23
Total general	15 481 767	17 397 710	18 593 315	20.1	6.9
Cancún, Q. Roo	5 927 018	6 475 342	6 499 291	9.7	0.4
Ciudad de México	4 254 010	4 715 509	5 058 233	18.9	7.3
Guadalajara, Jal.	1 231 094	1 483 842	1 673 109	35.9	12.8
San José del Cabo, B. C. S.	1 345 473	1 491 764	1 480 684	10.0	-0.7
Puerto Vallarta, Jal.	1 074 972	1 216 174	1 287 951	19.8	5.9
Monterrey, N. L.	344 589	499 784	581 531	68.8	16.4
Otros	1 304 611	1 515 295	2 012 516	54.3	32.8

1.9 ENTRADAS AÉREAS, SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-JULIO DE 2024^P

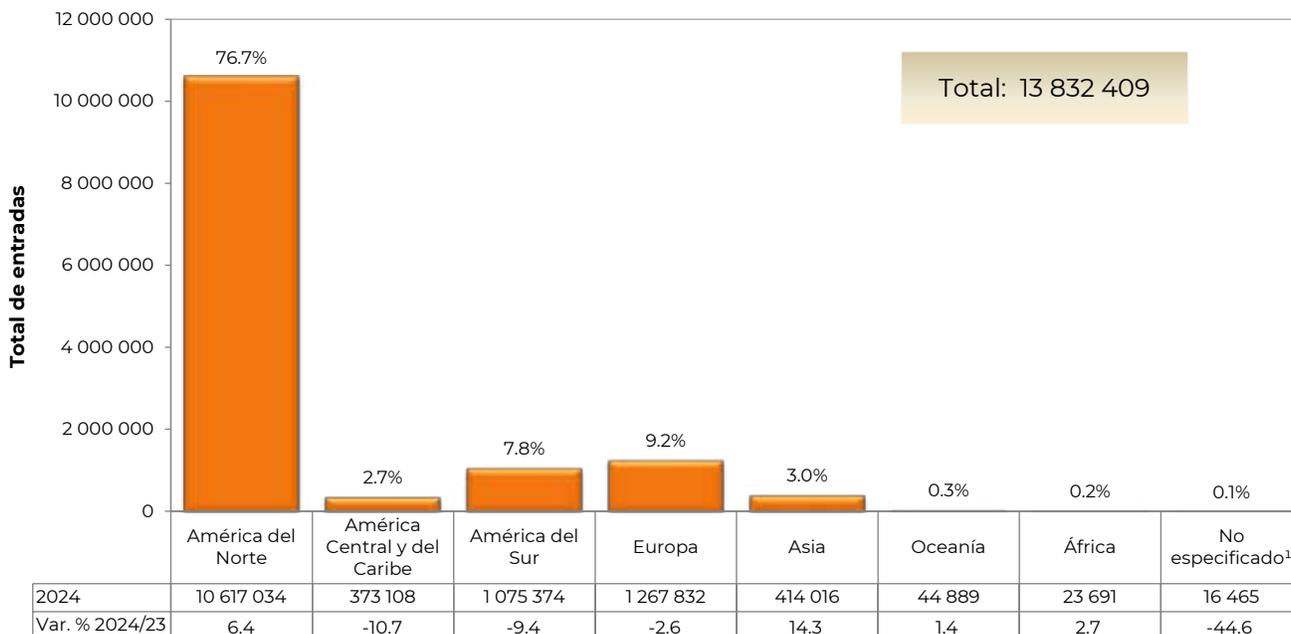


¹ La información incluye únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

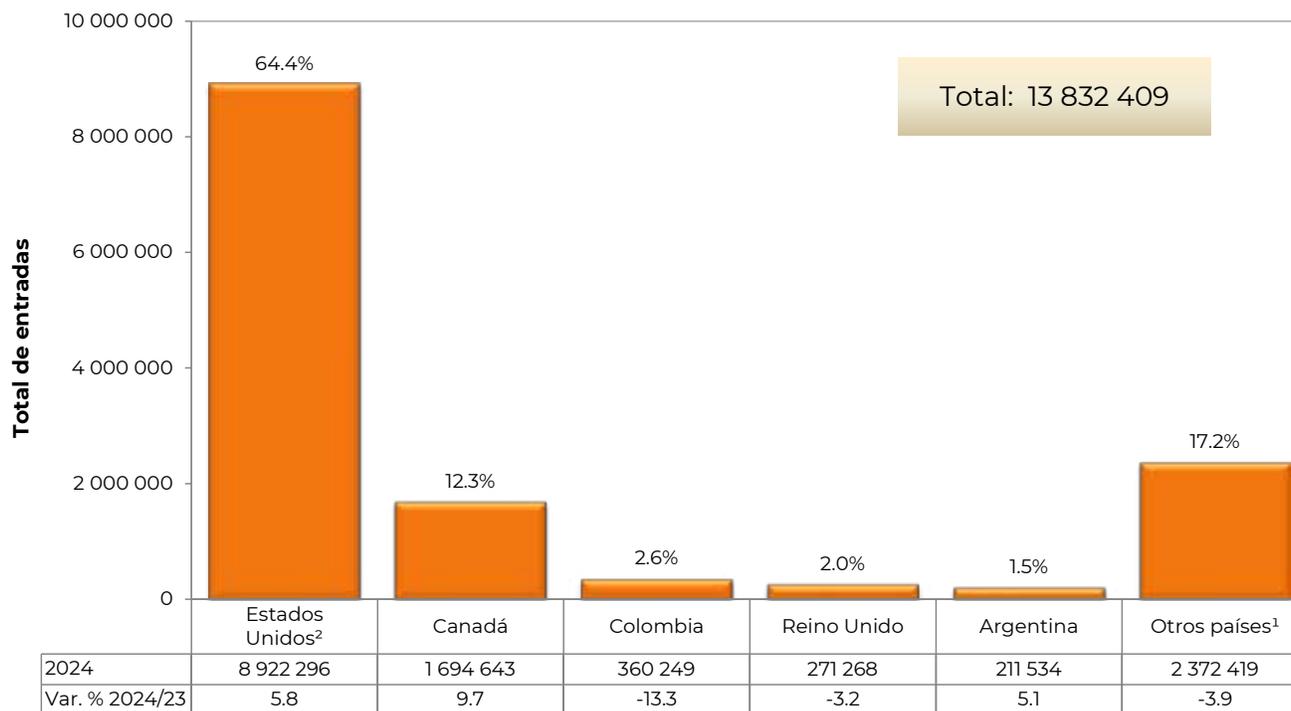
² No incluye la mayor parte de las entradas terrestres en la frontera norte, debido a las facilidades de movimientos de personas existentes en una franja fronteriza de aproximadamente 30 kilómetros.

^P Información preliminar.

1.10 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS SEGÚN REGIONES DEL MUNDO, ENERO-JULIO DE 2024^P



1.11 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-JULIO DE 2024^P

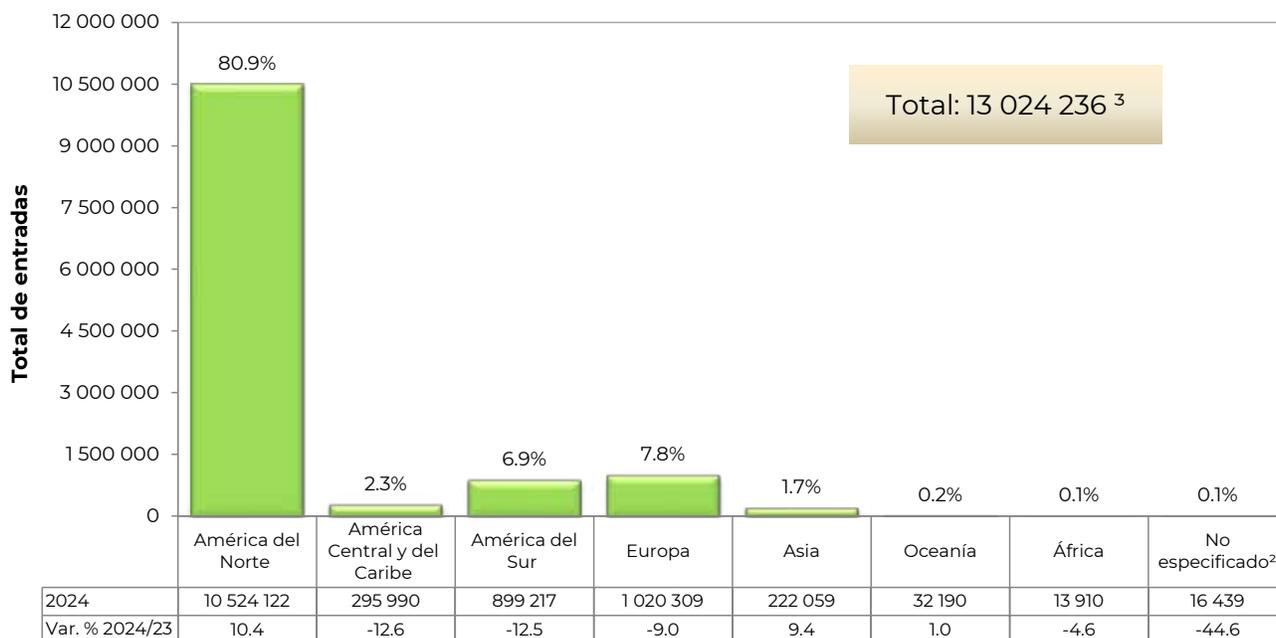


¹ Incluye los registros no capturados en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), así como las y los apátridas.

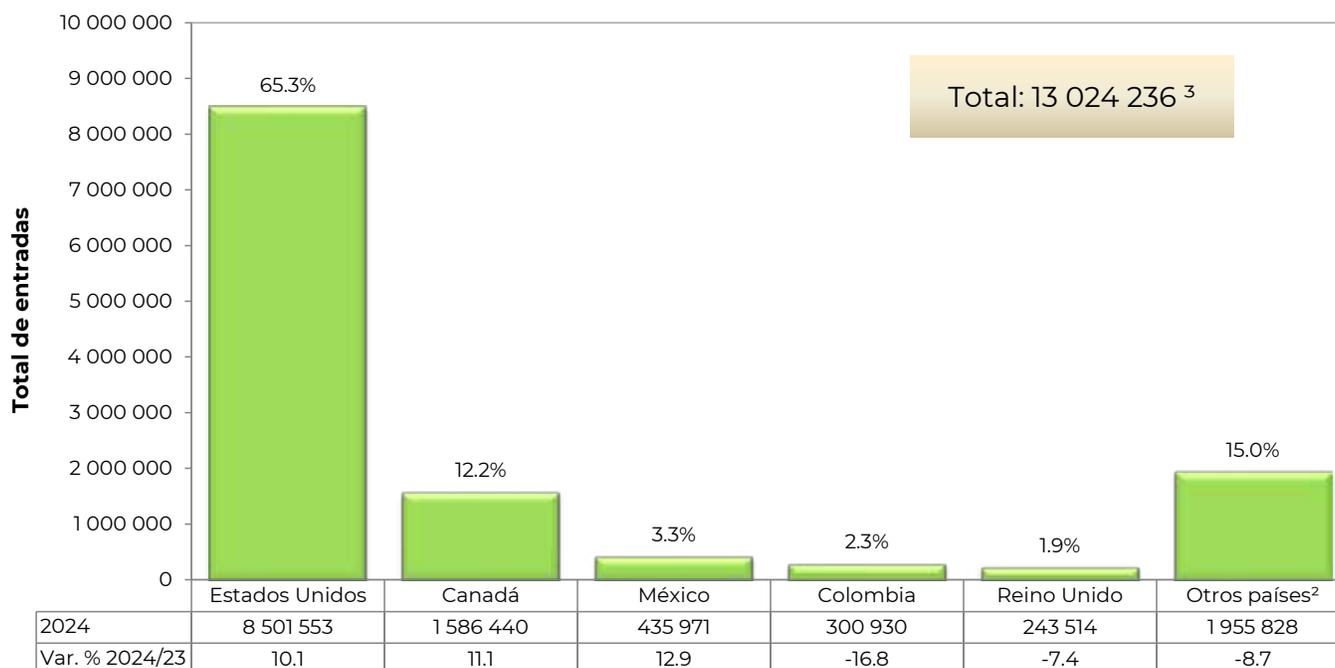
² Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

^P Información preliminar.

1.12 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS, SEGÚN CONTINENTE DE RESIDENCIA, ENERO-JULIO DE 2024^P



1.13 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA¹, ENERO-JULIO DE 2024^P



¹ La información tiene un rango de error de ± 0.5% debido a errores de captura en el filtro migratorio.

² Incluye los registros no capturados en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM).

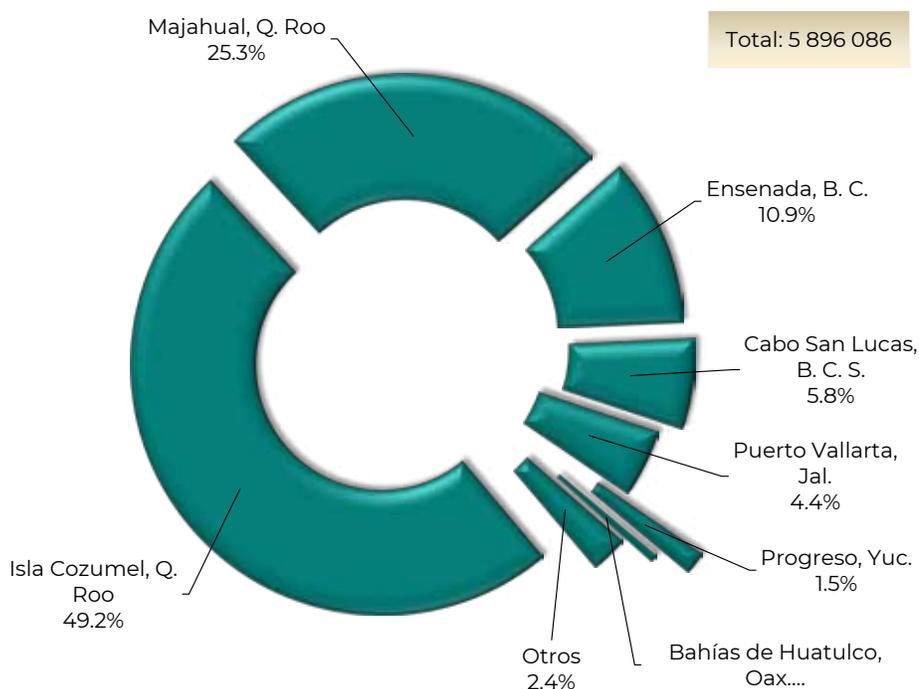
³ Debido a un cambio en la captación de los registros en los sistemas de entradas aéreas del Instituto Nacional de Migración (INM), a partir del mes de diciembre de 2022 no ha sido posible la desagregación de país de residencia, por lo que las cifras difieren del total aéreo publicado en las gráficas 1.10 y 1.11

^P Información preliminar.

1.14 ENTRADAS MARÍTIMAS¹, SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-JULIO DE 2022-2024^P

Punto de internación	Enero-julio				
	2022	2023	2024 ^P	Var. % 2024/22	Var. % 2024/23
Total general	3 719 350	5 347 942	5 896 086	58.5	10.2
Isla Cozumel, Q. Roo	1 806 916	2 675 192	2 899 832	60.5	8.4
Majahual, Q. Roo	866 013	1 165 947	1 490 196	72.1	27.8
Ensenada, B. C.	479 636	677 086	643 871	34.2	-4.9
Cabo San Lucas, B. C. S.	232 269	407 319	344 761	48.4	-15.4
Puerto Vallarta, Jal.	179 749	208 298	260 161	44.7	24.9
Progreso, Yuc.	28 962	21 485	85 579	n.a.	n.a.
Bahías de Huatulco, Oax.	9 802	41 082	31 753	n.a.	-22.7
Otros	116 003	151 533	139 933	20.6	-7.7

1.15 ENTRADAS MARÍTIMAS¹, SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-JULIO DE 2024^P



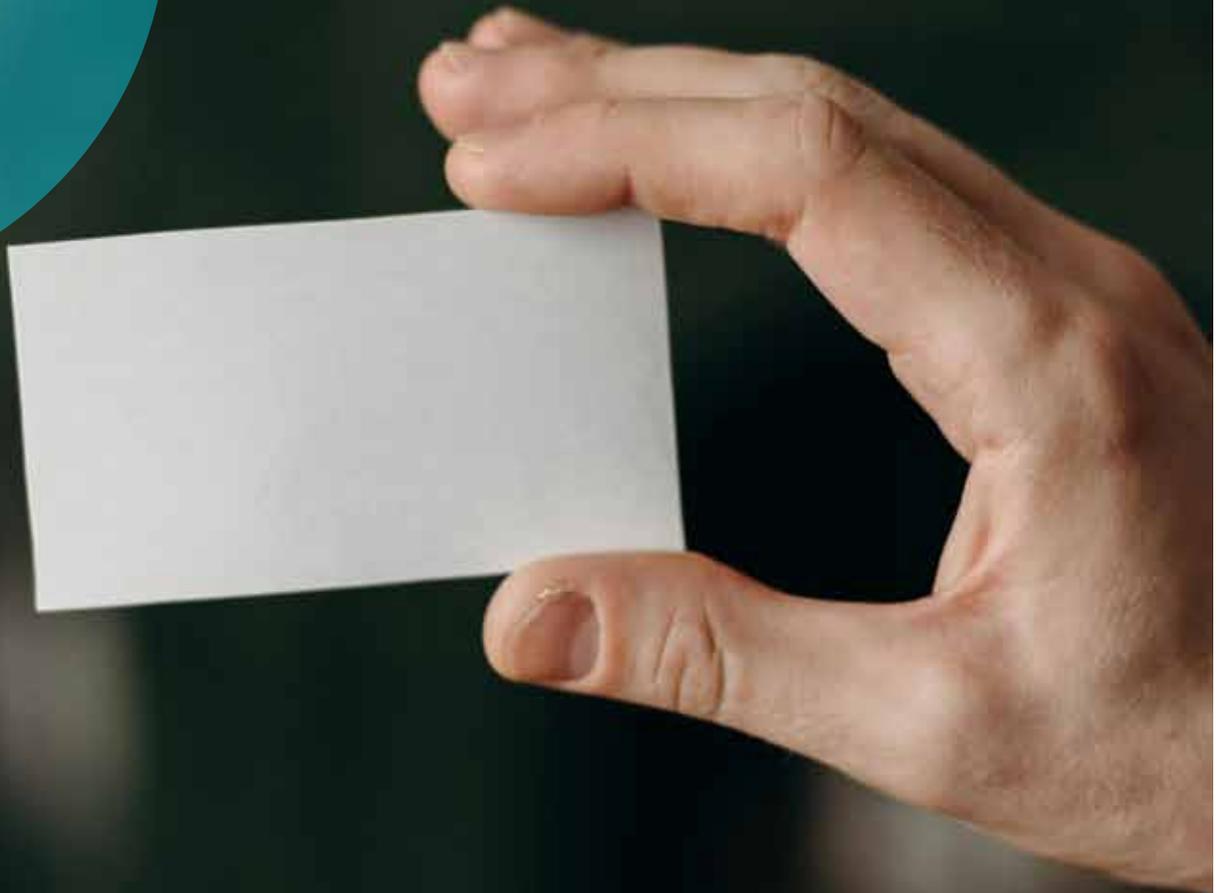
¹ La información incluye únicamente la entrada de pasajeros(as) en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

n.a. No aplica.

^P Información preliminar.

2

Documentación y condición de estancia en México



2.1 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN MÉXICO ENERO-JULIO DE 2023-2024^P

Trámites migratorios ¹	Enero-julio		
	2023	2024 ^P	Var. %
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) ² emitidas	35 585	32 701	- 8.1
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	38 646	41 981	8.6
Cambio de condición migratoria de residente temporal	23 576	14 480	- 38.6
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) ³ emitidas	42 036	43 105	2.5
Refugiados ⁴	10 086	14 338	42.2
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁵	1 549	1 547	- 0.1
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁶	39 154	45 399	15.9
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁷	3 836	4 279	11.5
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) ⁸ emitidas	96 545	2 134	- 97.8

2.2 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN MÉXICO ENERO-JULIO DE 2024^P

Trámites migratorios ¹	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) ² emitidas	5 027	4 903	4 252	4 888	4 312	3 977	5 342	32 701
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	6 621	5 959	5 321	6 149	5 632	5 300	6 999	41 981
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	2 436	2 533	1 896	1 906	1 883	1 757	2 069	14 480
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) ³ emitidas	4 880	5 639	5 170	6 060	6 925	7 024	7 407	43 105
Refugiados ⁴	559	1 480	1 512	1 998	2 661	3 038	3 090	14 338
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁵	207	205	194	249	214	233	245	1 547
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁶	7 079	7 095	6 461	6 580	6 579	5 599	6 006	45 399
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁷	773	449	576	545	404	611	921	4 279
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) ⁸ emitidas	168	256	191	272	356	439	452	2 134

¹ La información corresponde a trámites migratorios resueltos positivos y forma migratoria expedida y entregada a la persona extranjera.

² Incluye a extranjeros(as) documentados con la Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, Fracción VII y VIII de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeros(as) con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, Fracción IX de la Ley de Migración y artículo 139 de su Reglamento y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁴ Incluye a extranjeros(as) documentados con la Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la COMAR como refugiado, documentados por primera vez en términos del artículo 52 y 54, Fracción I de la Ley de Migración y artículo 139, Fracción I de su Reglamento, así como de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁵ Incluye solo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

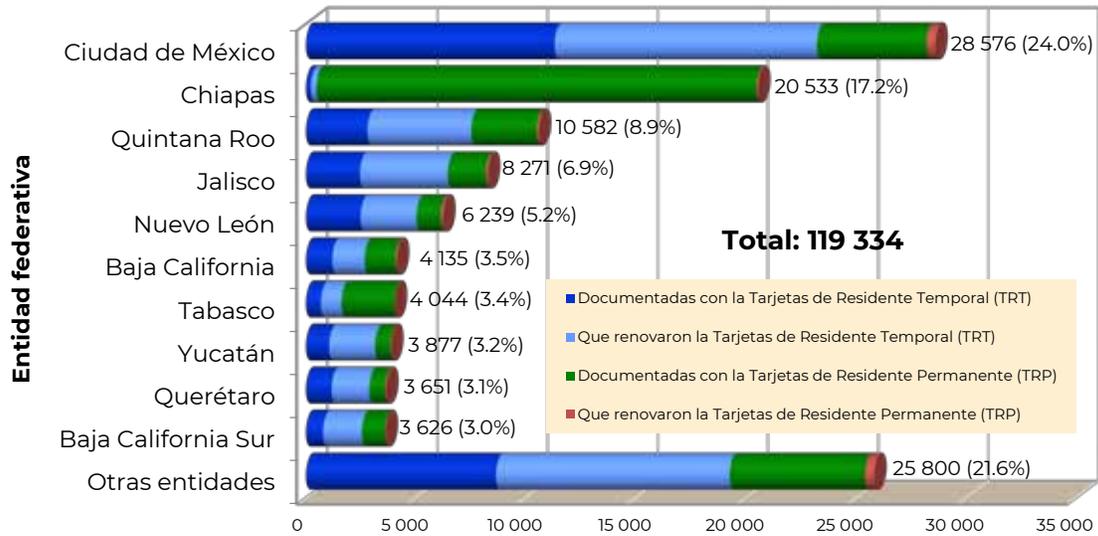
⁶ Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, Fracción III de la Ley de Migración; del artículo 132 y 136 de su Reglamento y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a las y los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, Fracción IV de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento y los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

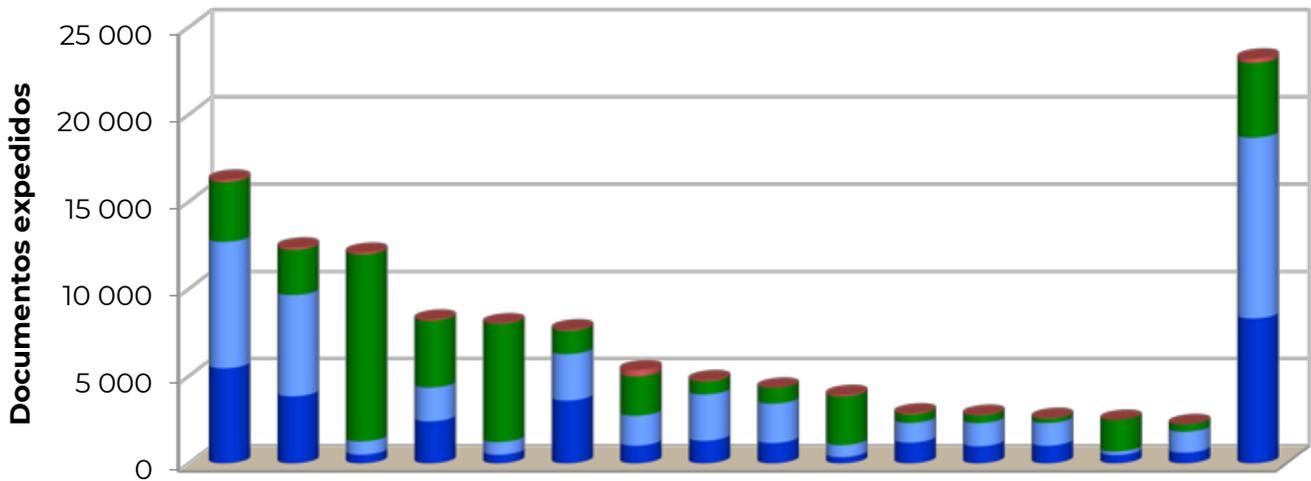
⁸ Incluye a extranjeros(as) documentados con la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, Fracción V de la Ley de Migración; artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar.

2.3 PERSONAS EXTRANJERAS CON RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE¹, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE EXPEDICIÓN, ENERO-JULIO DE 2024^P



2.4 PERSONAS EXTRANJERAS CON RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE¹, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-JULIO DE 2024^P



	EE.UU. ²	Colombia	Honduras	Cuba	Guatemala	China	Venezuela	Argentina	Canadá	El Salvador	España	Brasil	India	Haití	Ecuador	Otro país	Total
Total	16 266	12 377	12 086	8 248	8 037	7 682	5 355	4 775	4 346	3 919	2 872	2 796	2 604	2 500	2 253	23 218	119 334
Residentes Temporales	5 448	3 845	493	2 411	490	3 606	1 016	1 295	1 167	355	1 190	980	1 012	475	613	8 305	32 701
Renov. Resd. Temporales	7 252	5 803	766	1 925	730	2 659	1 708	2 652	2 260	690	1 131	1 331	1 306	204	1 193	10 371	41 981
Residentes Permanentes	3 429	2 599	10 714	3 839	6 776	1 336	2 255	761	900	2 790	489	440	246	1 818	432	4 281	43 105
Renov. Resd. Permanentes	137	130	113	73	41	81	376	67	19	84	62	45	40	3	15	261	1 547

¹ Incluye a extranjeros(as) que recibieron por primera vez o que renovaron su documento migratorio, en términos del artículo 52, Fracción VII, VIII y IX de la Ley de Migración; artículos 138, 139, 156, 157 y 159 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

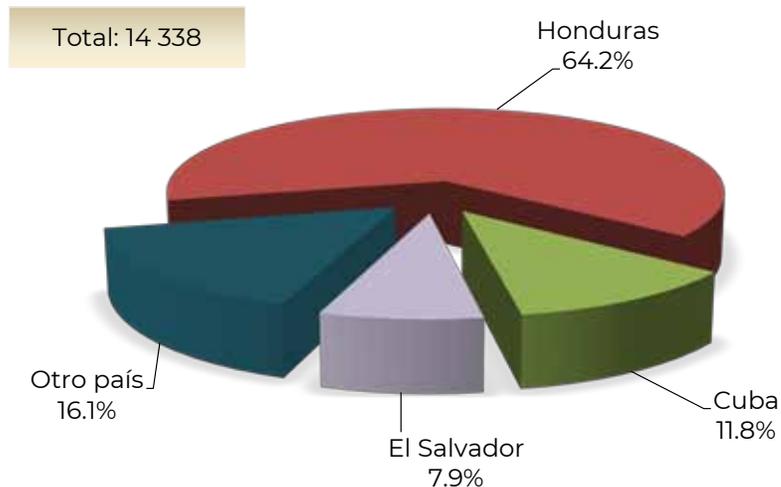
² Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

^P Información preliminar.

2.5 PERSONAS CON RESIDENCIA PERMANENTE¹ POR RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-JULIO DE 2023-2024^P

País de nacionalidad	Enero-julio	
	2023	2024 ^P
Total	10 086	14 338
Honduras	6 005	9 200
Cuba	404	1 698
El Salvador	1 309	1 133
Otro país	2 368	2 307

2.6 PERSONAS CON RESIDENCIA PERMANENTE¹ POR RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-JULIO DE 2024^P



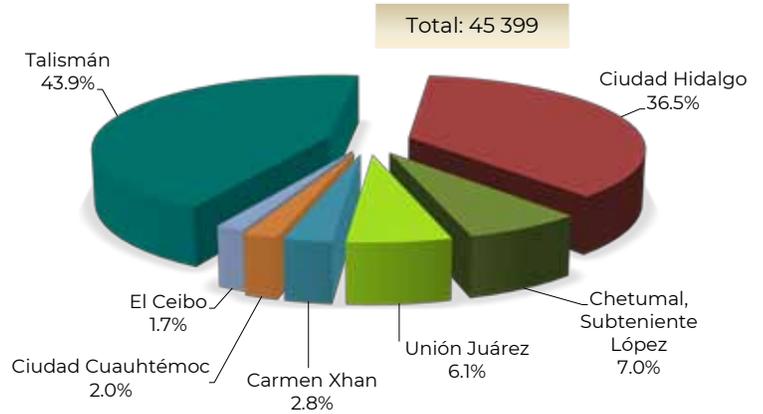
¹ Incluye a las y los extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la condición de refugiado de la COMAR, documentados por primera vez en términos del artículo 52 y 54, Fracción I de la Ley de Migración y artículo 139, Fracción I de su Reglamento, así como de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar.

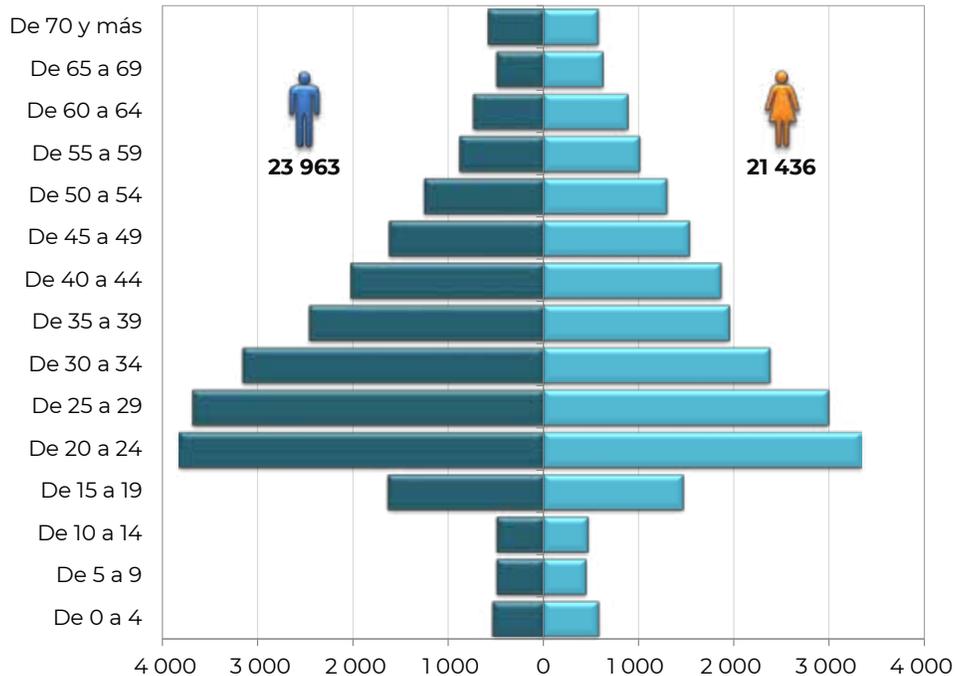
2.7 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE TRÁMITE, ENERO-JULIO DE 2023-2024^P

Entidad federativa de trámite	Enero-julio		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	39 154	45 399	15.9
Chiapas	35 063	41 472	18.3
Tabasco	1 243	759	- 38.9
Quintana Roo	2 848	3 168	11.2

2.8 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-JULIO DE 2024^P



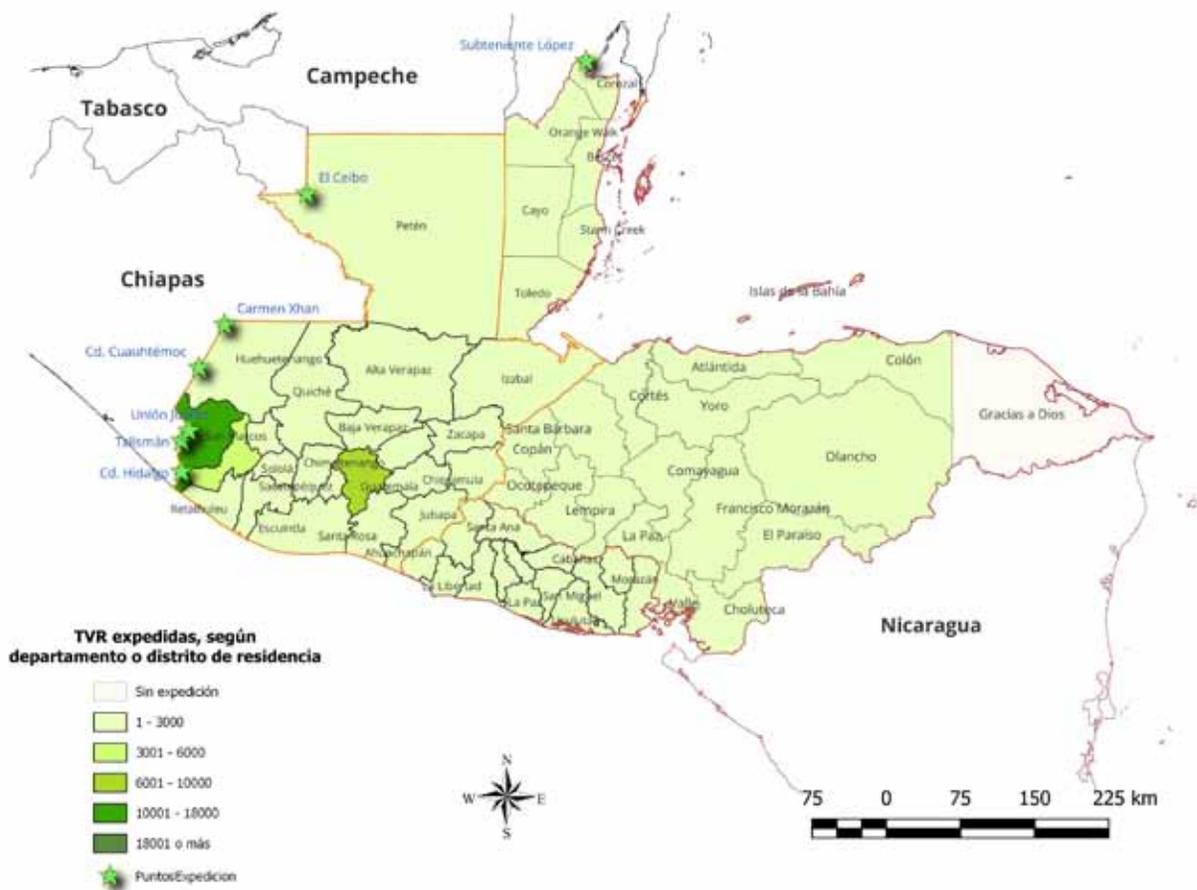
2.9 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO, ENERO-JULIO DE 2024^P



¹ Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, Fracción III de la Ley de Migración; del artículo 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^P Información preliminar.

2.10 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN DISTRITO BELICEÑO O DEPARTAMENTO GUATEMALTECO, SALVADOREÑO U HONDUREÑO DE RESIDENCIA, ENERO-JULIO DE 2024^P

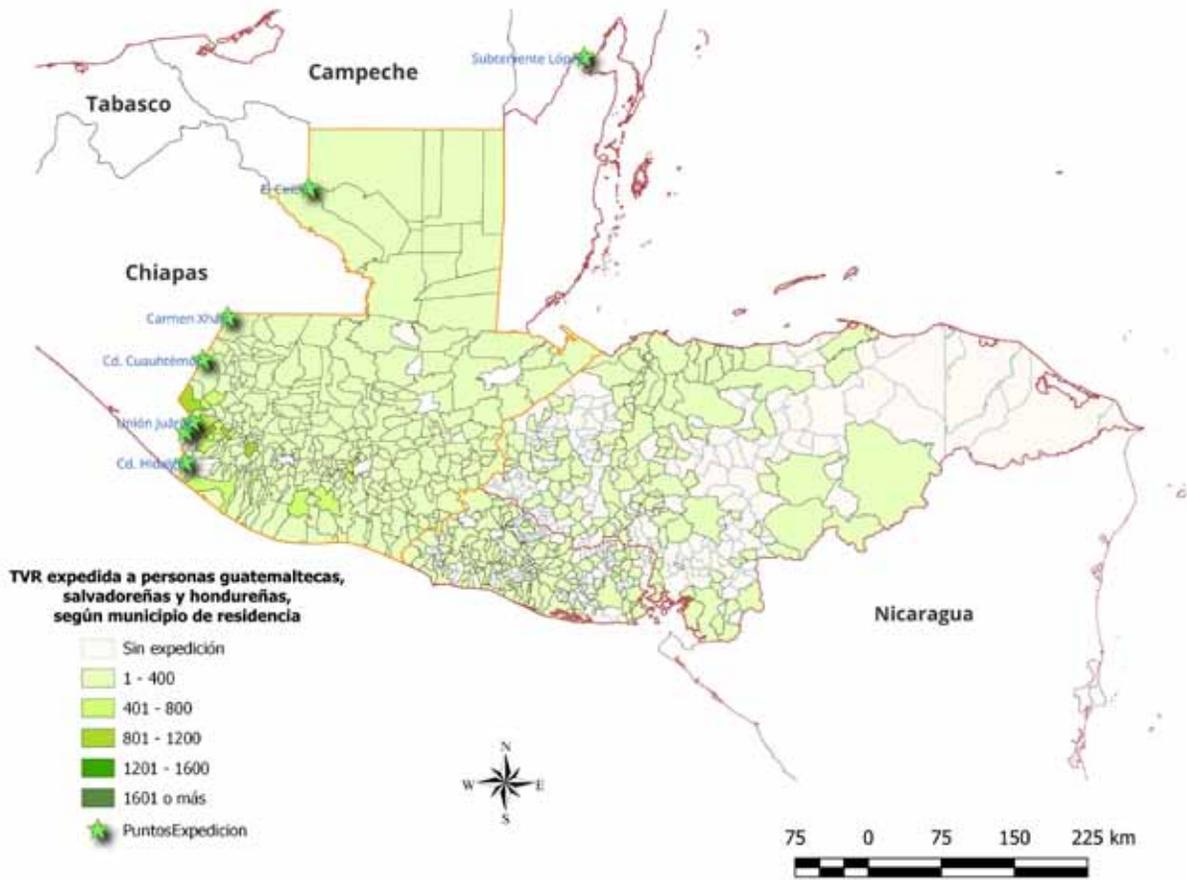


¹ Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, Fracción III de la Ley de Migración; del artículo 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

2.11 PERSONAS EXTRANJERAS GUATEMALTECAS, SALVADOREÑAS U HONDUREÑAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN MUNICIPIOS DE RESIDENCIA, ENERO-JULIO DE 2024^P



¹Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, y Honduras o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, Fracción III de la Ley de Migración; del artículo 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

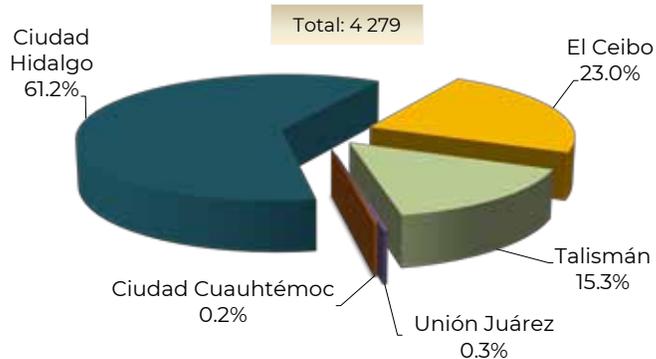
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

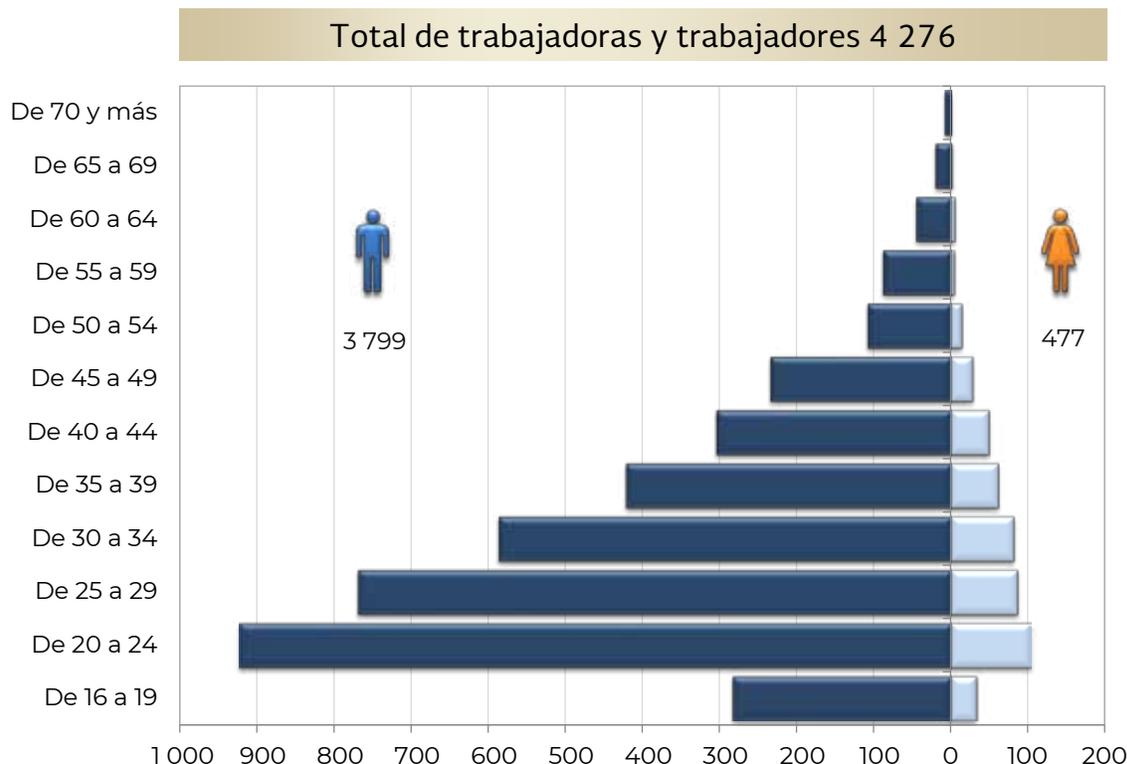
2.12 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE TRÁMITE, ENERO-JULIO DE 2023-2024^P

Entidad federativa de trámite	Enero-julio		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	3 836	4 279	11.5
Chiapas	3 297	3 292	- 0.2
Tabasco	539	986	82.9
Quintana Roo	-	1	n.a.

2.13 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS CON LA TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-JULIO DE 2024^P



2.14 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,² SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO, ENERO-JULIO DE 2024^P



¹ La información incluye a las y los nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

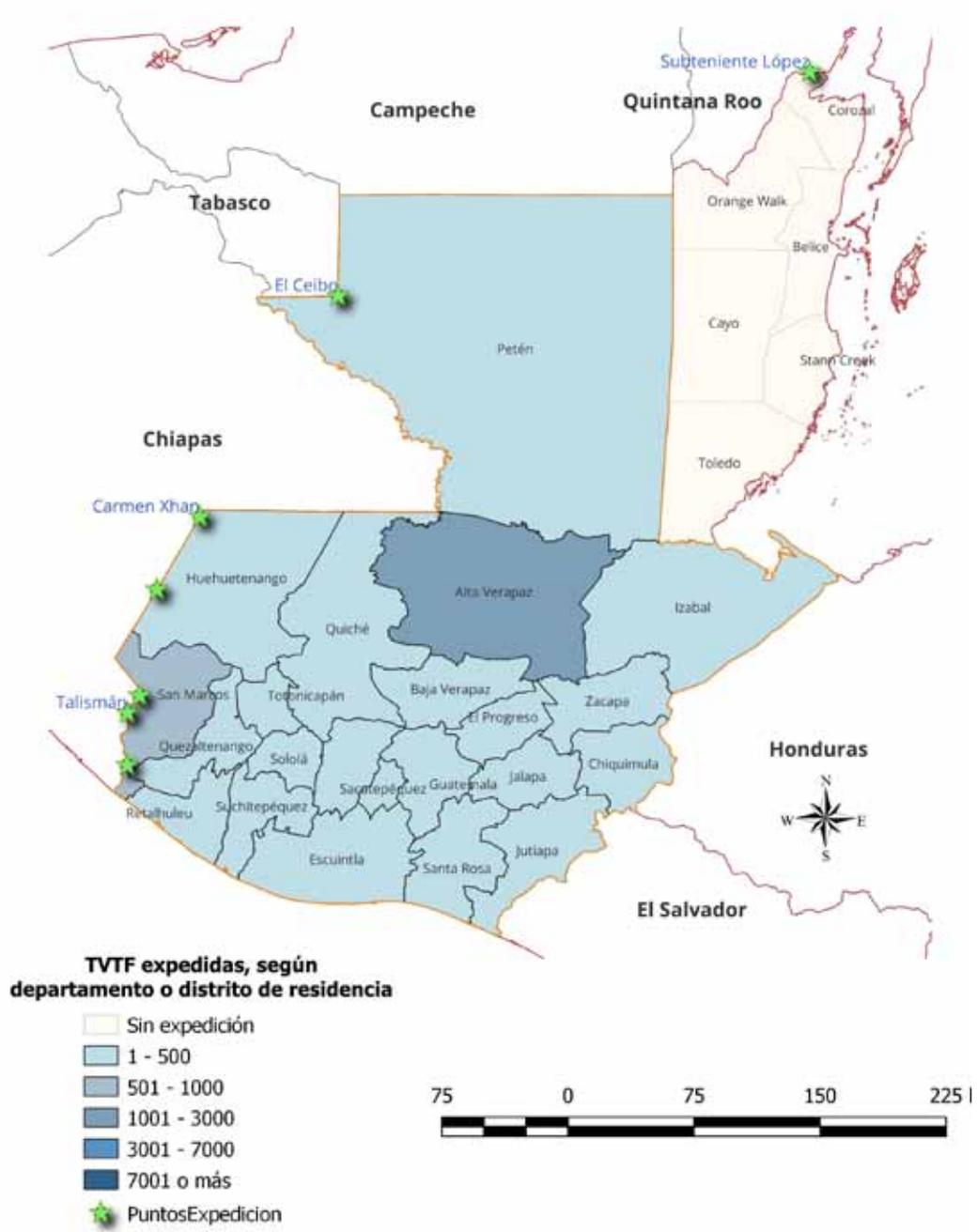
² Excluye las TVTF entregadas a familiares que acompañan a las y los trabajadores.

(-) Significa cero.

n.a. No aplica.

^P Información preliminar.

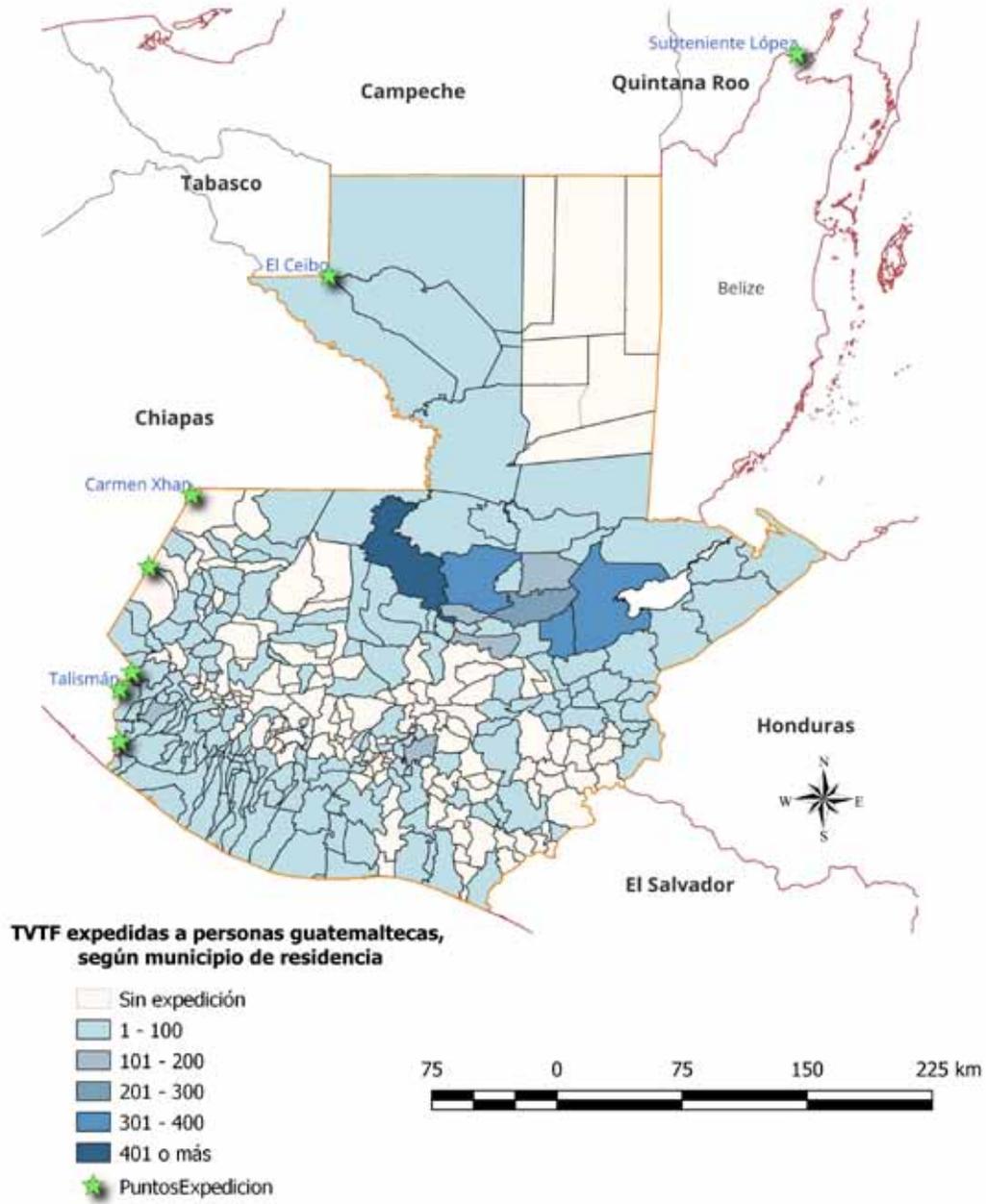
2.15 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,¹ SEGÚN DISTRITO BELICEÑO O DEPARTAMENTO GUATEMALTECO DE RESIDENCIA, ENERO-JULIO DE 2024^P



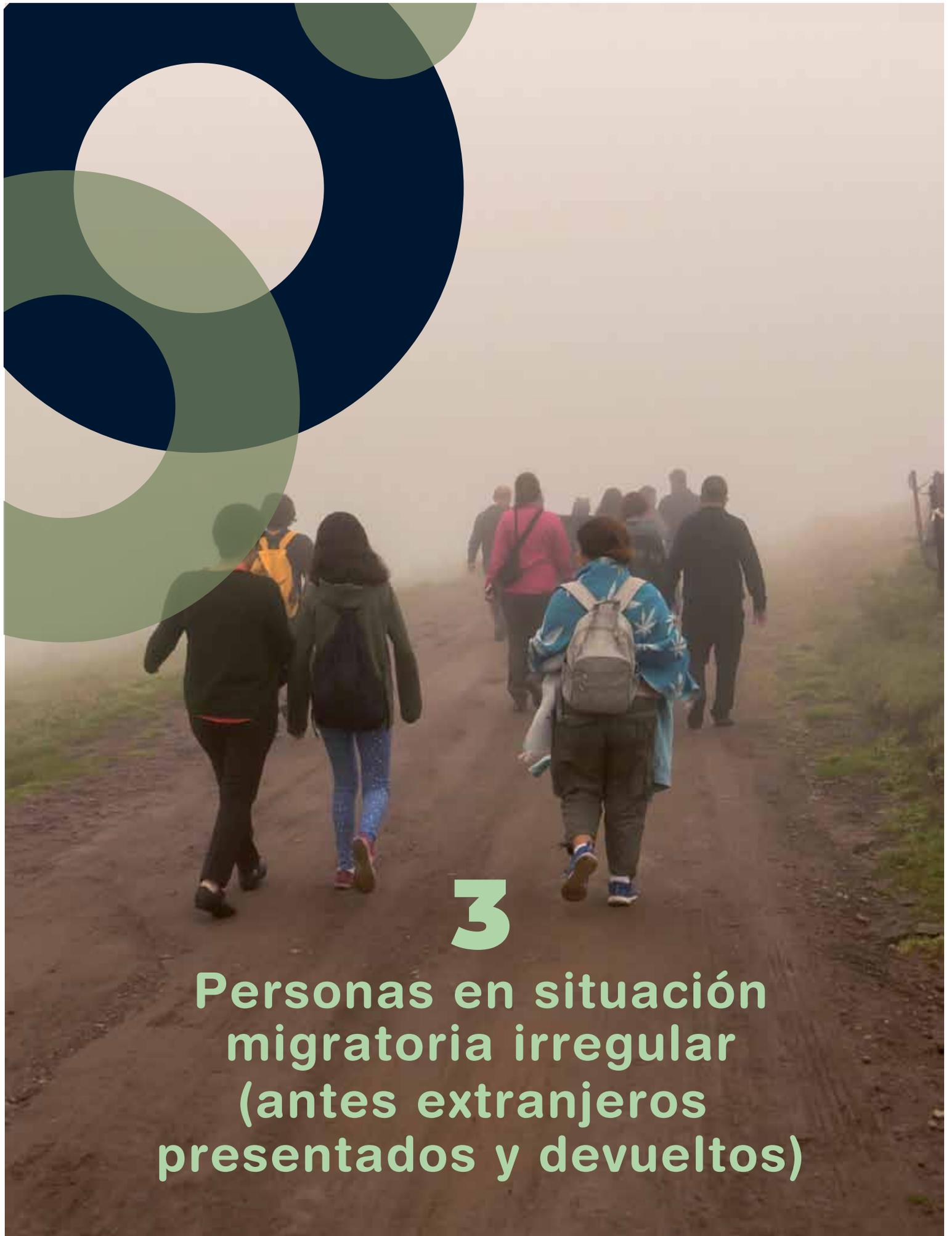
¹ La información incluye a las y los nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar.

2.16 PERSONAS GUATEMALTECAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,¹ SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA, ENERO-JULIO DE 2024^P



¹ La información incluye a las y los nacionales de Guatemala, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.
^P Información preliminar.



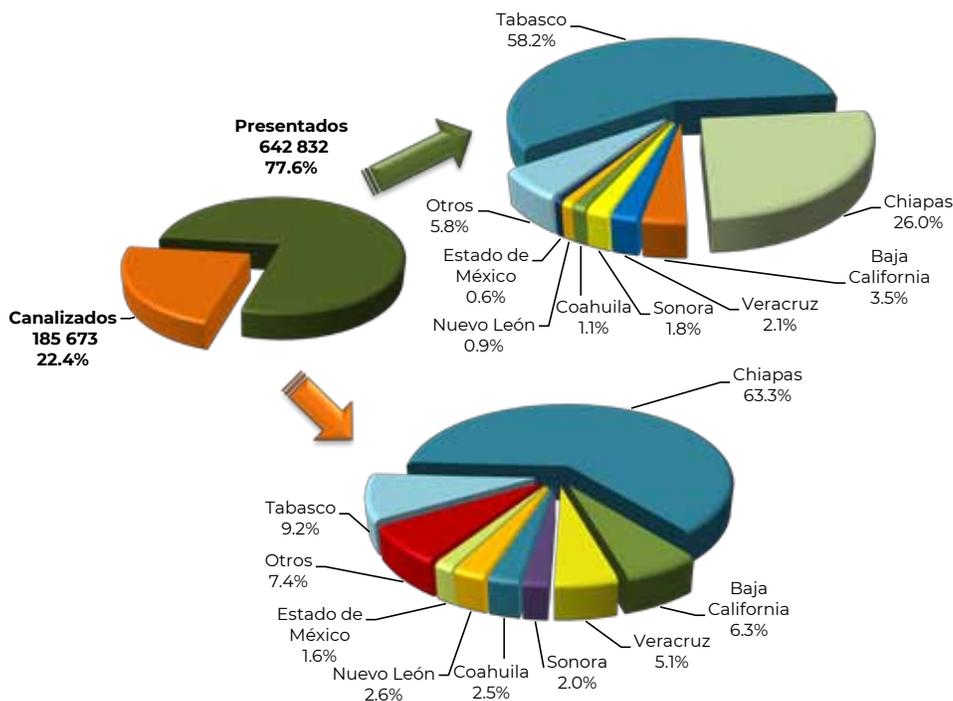
3

Personas en situación migratoria irregular (antes extranjeros presentados y devueltos)

3.1 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JULIO DE 2023-2024^P

Entidad federativa	Enero-julio		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	316 615	828 505	n.a.
Tabasco	70 612	390 325	n.a.
Chiapas	117 484	285 157	142.7
Baja California	15 938	34 417	115.9
Veracruz	29 654	22 732	- 23.3
Sonora	14 105	15 213	7.9
Coahuila	15 976	11 836	- 25.9
Nuevo León	7 178	10 481	46.0
Estado de México	3 171	7 114	124.3
Otros	42 497	51 230	20.5

3.2 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JULIO DE 2024^P



Notas: Para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general "personas en situación migratoria irregular", lo que permite la construcción de estadísticas independientemente de los cambios normativos. en este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al "Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre" suscrito el 5 de JULIO DE 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículo 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

^P Información preliminar.

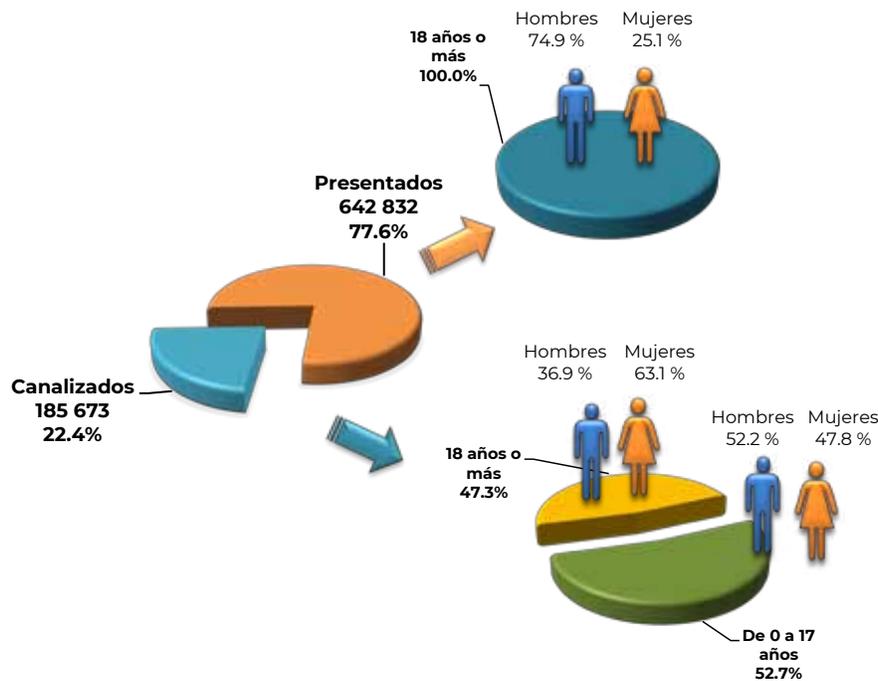
n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secob, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

3.3 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-JULIO DE 2023-2024^P

Edad y sexo	Enero-julio		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total general	316 615	828 505	n.a.
18 años o más	267 168	730 746	n.a.
Hombres	195 562	513 668	n.a.
Mujeres	71 606	217 078	n.a.
De 0 a 17 años	49 447	97 759	97.7
Hombres	27 226	50 991	87.3
Mujeres	22 221	46 768	110.5

3.4 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-JULIO DE 2024^P



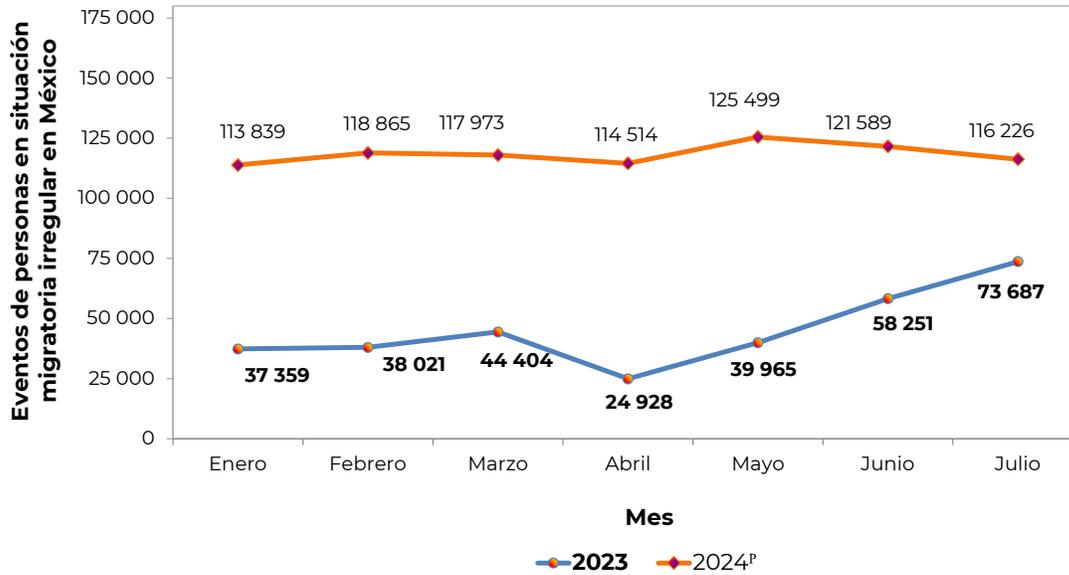
Notas: Para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general “personas en situación migratoria irregular”, lo que permite la construcción de estadísticas independientemente de los cambios normativos. en este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al “Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre” suscrito el 5 de JULIO DE 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inicio un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículo 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

^P Información preliminar.

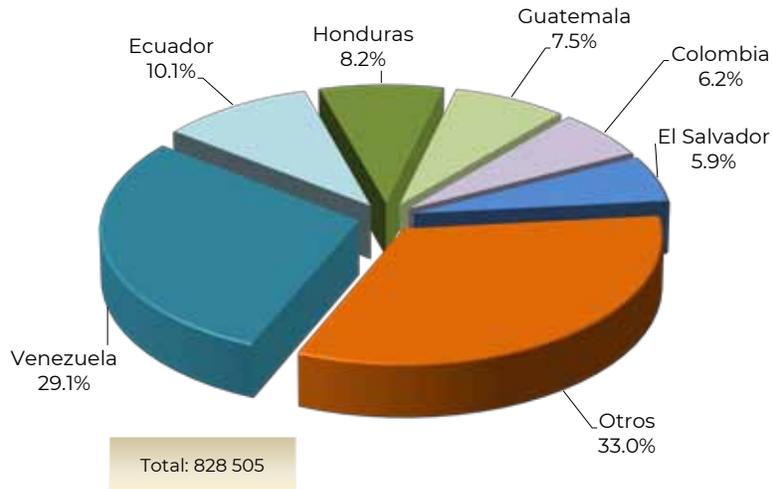
n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

3.5 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, ENERO-JULIO DE 2023-2024^P



3.6 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-JULIO DE 2024^P



Notas: Para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general “personas en situación migratoria irregular”, lo que permite la construcción de estadísticas independientemente de los cambios normativos. en este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al “Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre” suscrito el 5 de JULIO DE 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inicio un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

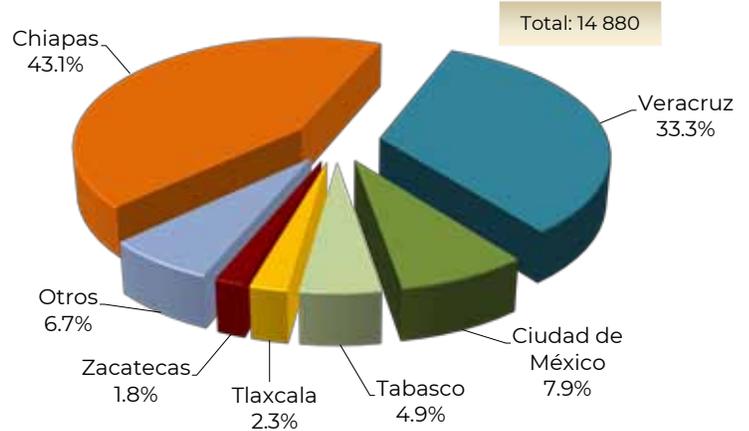
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SecOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

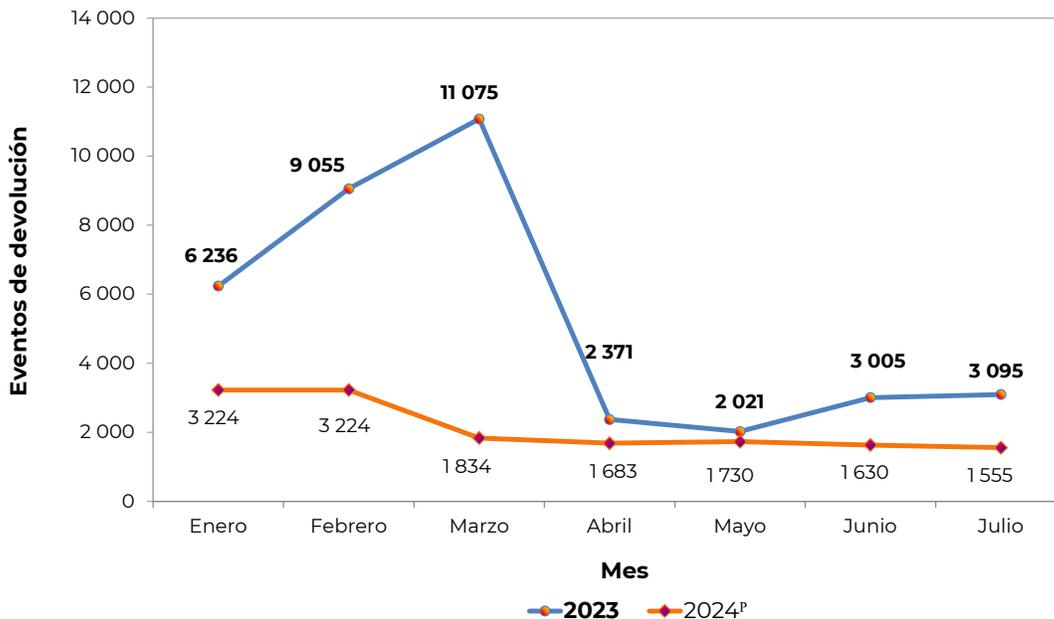
3.7 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JULIO DE 2023-2024^P

Entidad federativa	Enero-julio		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	36 858	14 880	- 59.6
Chiapas	6 571	6 417	- 2.3
Veracruz	8 911	4 948	- 44.5
Ciudad de México	3 270	1 173	- 64.1
Tabasco	3 594	733	- 79.6
Tlaxcala	1 230	347	- 71.8
Zacatecas	822	265	- 67.8
Nuevo León	863	204	- 76.4
Sonora	2 634	115	- 95.6
Otros	8 963	678	- 92.4

3.8 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JULIO DE 2024^P



3.9 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, ENERO-JULIO DE 2023-2024^P



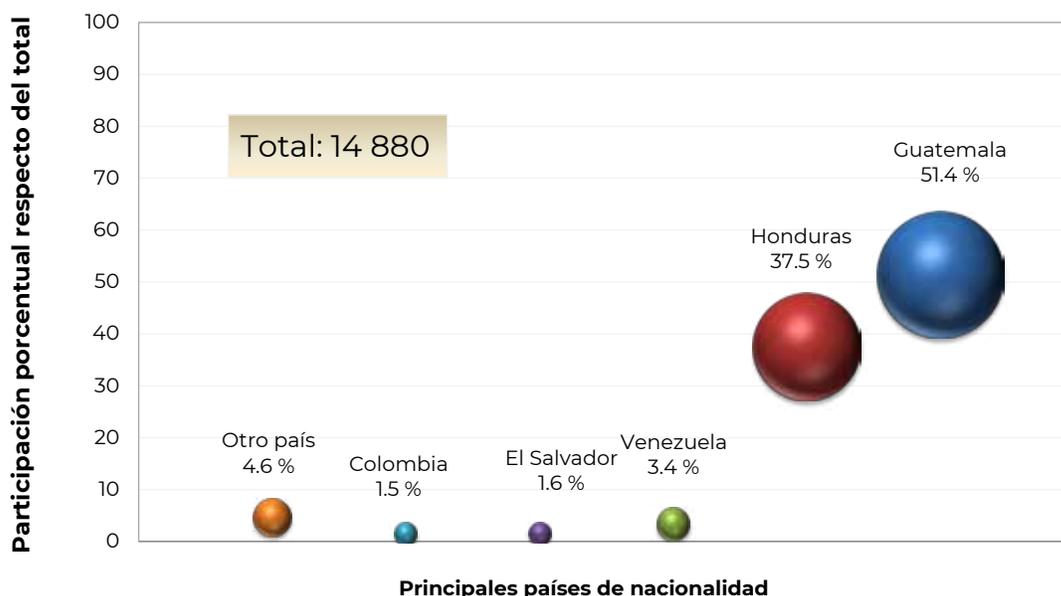
Notas: La información incluye eventos de extranjeros deportados, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años. Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley. Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley. Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. ^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

3.10 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-JULIO DE 2023-2024^P

País de nacionalidad	Enero-julio		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	36 858	14 880	- 59.6
Guatemala	16 582	7 655	- 53.8
Honduras	13 042	5 586	- 57.2
Venezuela	596	503	- 15.6
El Salvador	1 760	231	- 86.9
Colombia	437	227	- 48.1
Estados Unidos ¹	315	195	- 38.1
Ecuador	2 198	172	- 92.2
Brasil	458	117	- 74.5
Perú	39	36	- 7.7
China	131	26	- 80.2
Otro país	1 300	132	- 89.8

3.11 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-JULIO DE 2024^P



Notas: La información incluye eventos de extranjeros deportados, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años.

Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

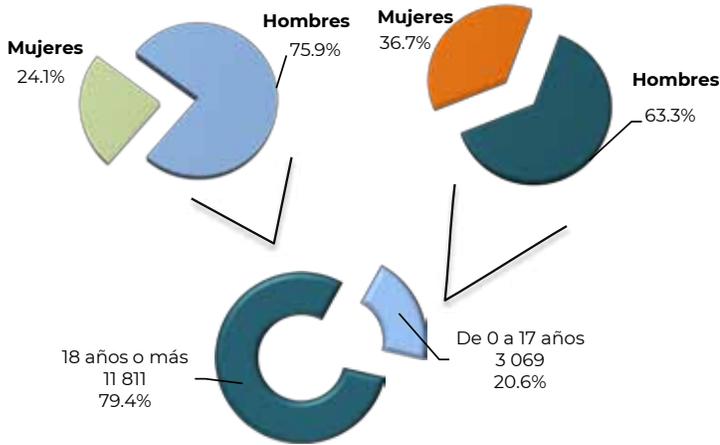
Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

¹Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

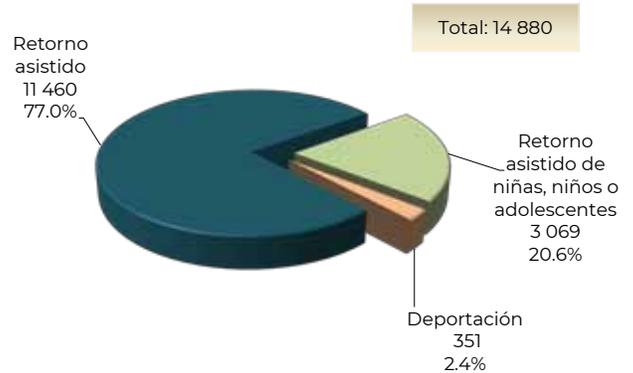
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

3.12 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO ENERO-JULIO DE 2024^P



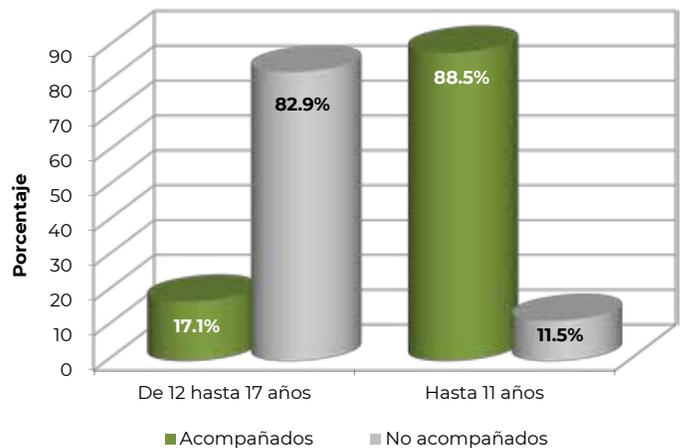
3.13 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN ENERO-JULIO DE 2024^P



3.14 EVENTOS DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES DEVUELTOS POR RETORNO ASISTIDO SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y SEXO ENERO-JULIO DE 2024^P



3.15 EVENTOS DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES DEVUELTOS POR RETORNO ASISTIDO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-JULIO DE 2024^P



Nota: La información incluye eventos de extranjeros deportados, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años.
 Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.
 Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.
 Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

4

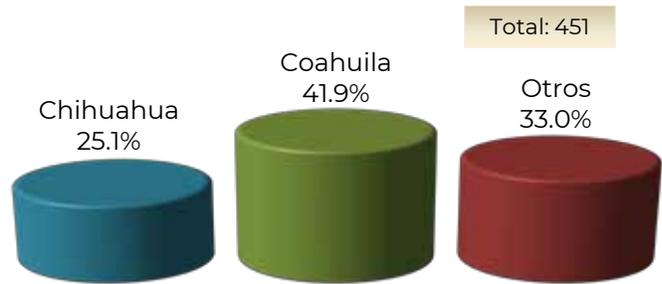
Protección a personas migrantes



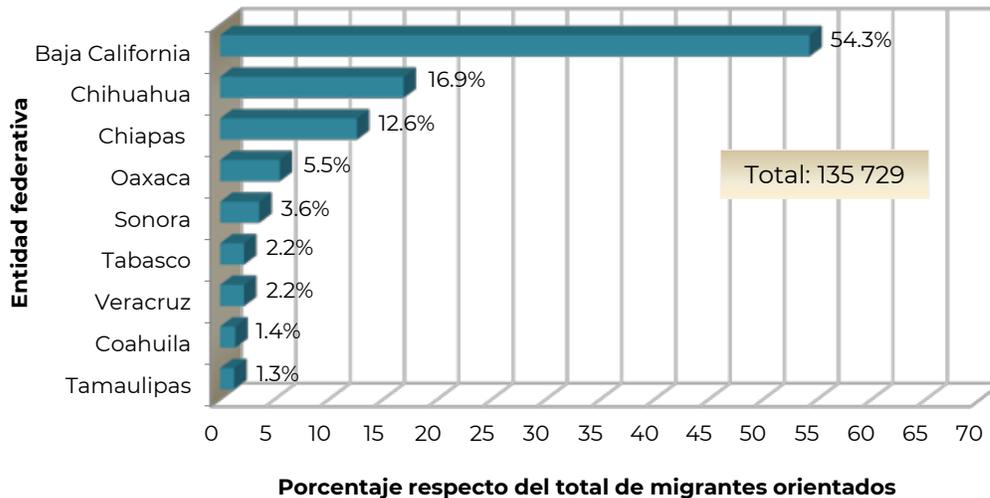
4.1 ACCIONES DE PROTECCIÓN A PERSONAS MIGRANTES EFECTUADAS POR LOS GRUPOS BETA, ENERO-JULIO DE 2023-2024^P

Entidad federativa	Migrantes rescatados ¹			Migrantes orientados ²		
	Enero-julio			Enero-julio		
	2023	2024 ^P	Var. %	2023	2024 ^P	Var. %
Total	475	451	- 5.1	125 645	135 729	8.0
Baja California	130	44	- 66.2	65 580	73 803	12.5
Chiapas	-	12	n.a.	11 886	17 080	43.7
Chihuahua	34	113	n.a.	19 919	22 895	14.9
Coahuila	141	189	34.0	1 829	1 878	2.7
Oaxaca	-	-	n.a.	6 832	7 521	10.1
Sonora	1	0	- 100.0	10 505	4 879	- 53.6
Tabasco	-	-	n.a.	404	2 958	n.a.
Tamaulipas	-	-	n.a.	4 923	1 771	- 64.0
Veracruz	169	93	- 45.0	3 767	2 944	- 21.8

4.2 PERSONAS MIGRANTES RESCATADAS POR LOS GRUPOS BETA, ENERO-JULIO DE 2024^P



4.3 PERSONAS MIGRANTES ORIENTADAS POR LOS GRUPOS BETA ENERO-JULIO DE 2024^P



¹ Migrantes rescatados: Incluye a las y los migrantes que fueron retirados de una situación o estado de riesgo, independientemente del tipo de asistencia u orientación que se les brinda. El rescate pudo llevarse a cabo en cualquier escenario (río, desierto, vías de tren, túneles o áreas urbanas).

² Migrantes orientados: Incluye a las y los migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos físicos a los que se encuentran expuestos, así como de sus derechos humanos. La orientación es brindada de manera verbal; además, se les pudo haber entregado una cartilla o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

Nota: Los Grupos Beta, son grupos de protección a personas en movilidad internacional en situación de vulnerabilidad, fueron creados en México en 1990 y realizan acciones de orientación y prevención; rescate y salvamento; asistencia social y humanitaria, así como de asesoría jurídica, independientemente de la nacionalidad o situación migratoria de las o los migrantes.

^P Información preliminar.

n.a. No aplica.

(-) Significa cero.

5

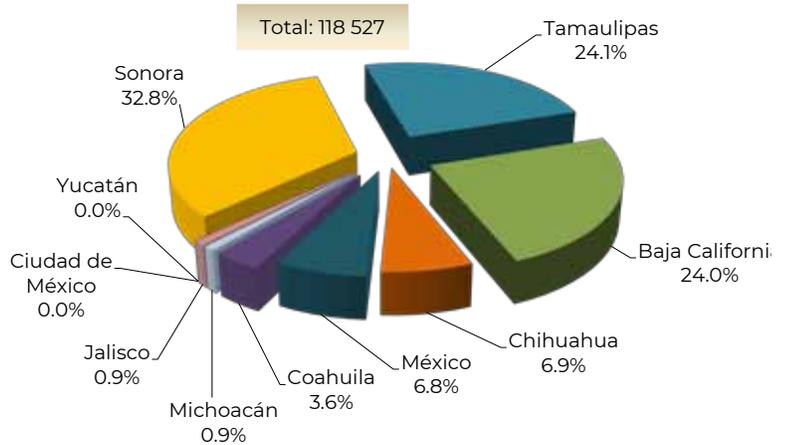
Devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos (antes repatriación de mexicanos)



5.1 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-JULIO DE 2023^P-2024^P

Entidad federativa	Enero-julio		
	2023 ^P	2024 ^P	Var. %
Total	142 780	118 527	- 17.0
Sonora	25 971	38 761	49.2
Tamaulipas	45 570	28 593	- 37.3
Baja California	52 541	28 418	- 45.9
Chihuahua	8 050	8 160	1.4
México ¹	-	8 097	n.a.
Coahuila	10 648	4 306	- 59.6
Michoacán ¹	-	1 114	n.a.
Jalisco ¹	-	1 060	n.a.
Ciudad de México ¹	-	17	n.a.
Yucatán ¹	-	1	n.a.

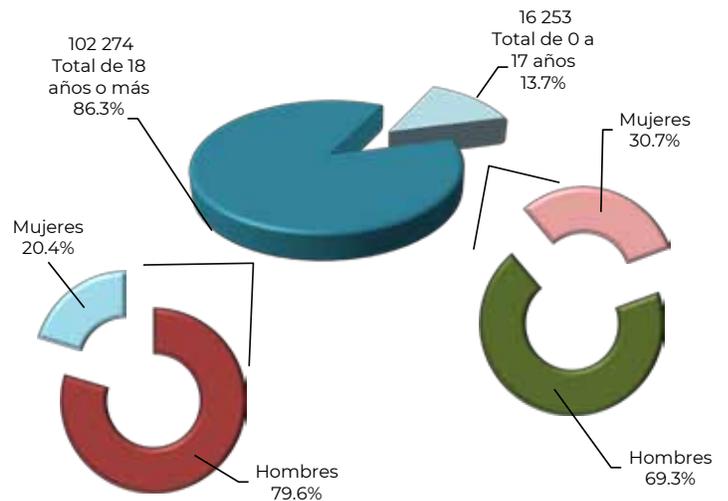
5.2 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN ENERO-JULIO DE 2024^P



5.3 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-JULIO DE 2023^P-2024^P

Edad y sexo	Enero-julio		
	2023 ^P	2024 ^P	Var. %
Total general	142 780	118 527	- 17.0
Total de 18 años o más	127 002	102 274	- 19.5
Hombres	107 004	81 407	- 23.9
Mujeres	19 998	20 867	4.3
Total de 0 a 17 años	15 778	16 253	3.0
Hombres	12 074	11 259	- 6.8
Mujeres	3 704	4 994	34.8

5.4 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, ENERO-JULIO DE 2024^P



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

¹ Las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), como parte de los compromisos consignados en el "Memorandum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA", a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las y los migrantes. El actual PRIM inició operaciones el 19 de diciembre de 2019. Con la finalidad de que el traslado de las y los mexicanos repatriados a sus comunidades de origen sea más corto, se han implementado en diversos aeropuertos vuelos de devolución, además de los que operaban en la Ciudad de México.

(-) Significa cero.

n.a. No aplica.

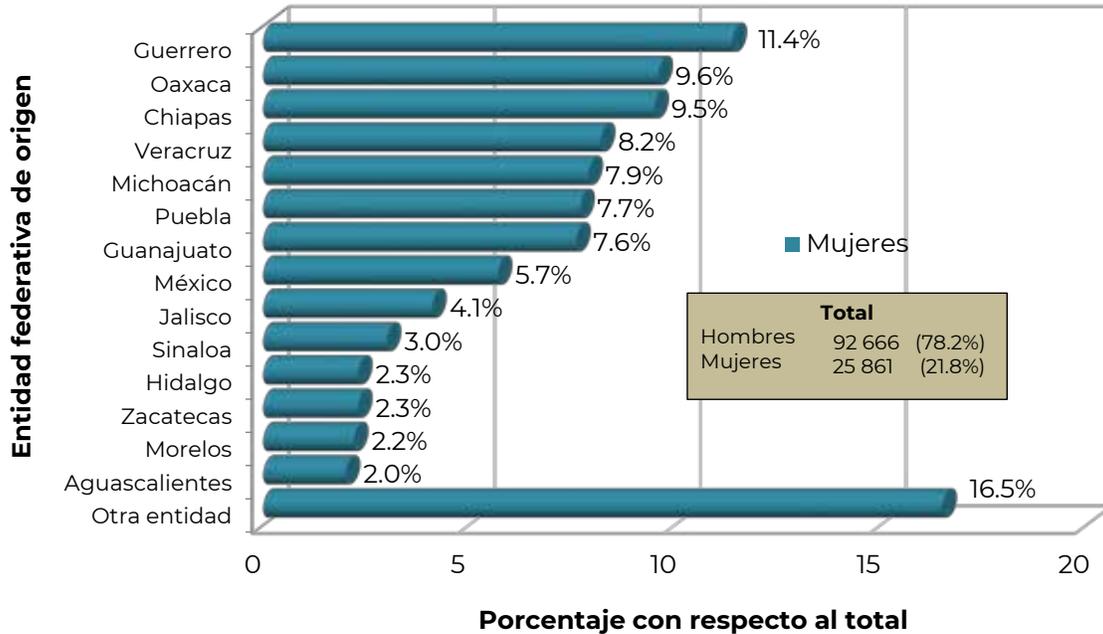
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secob, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

5.5 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, ENERO-JULIO DE 2024^P



5.6 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MUJERES MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVA ENERO-JULIO DE 2024^P

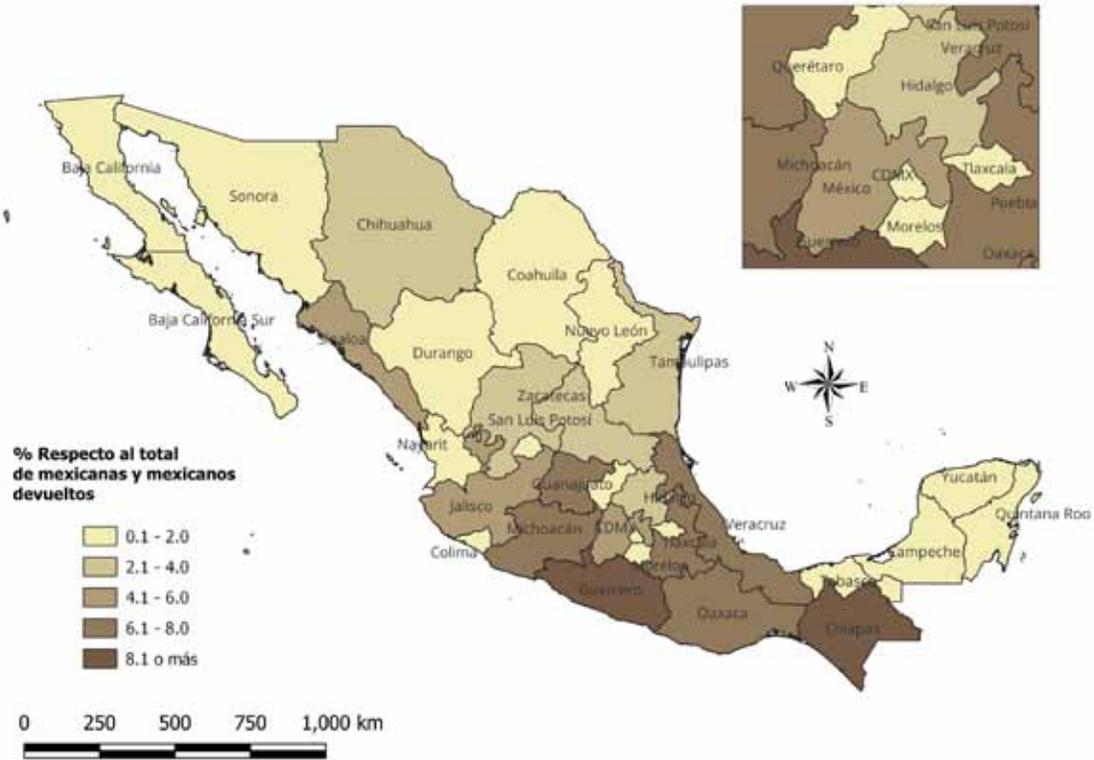


Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

^P Información preliminar.

5.7 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-JULIO DE 2024^P

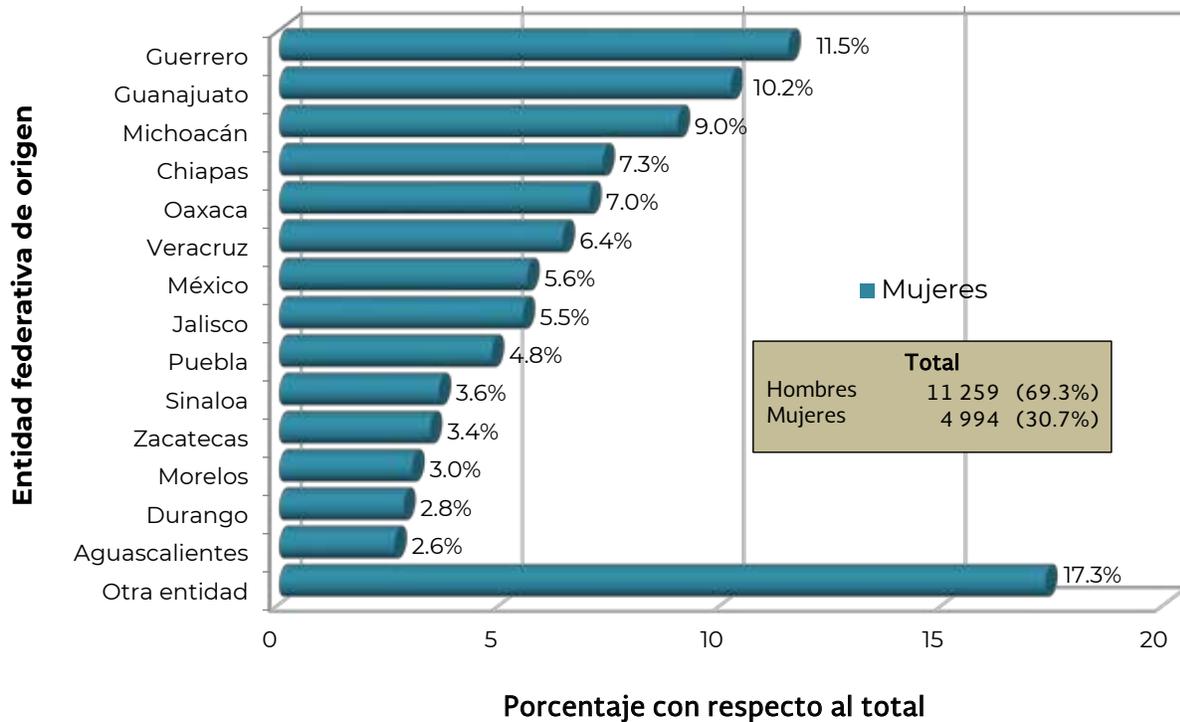


Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

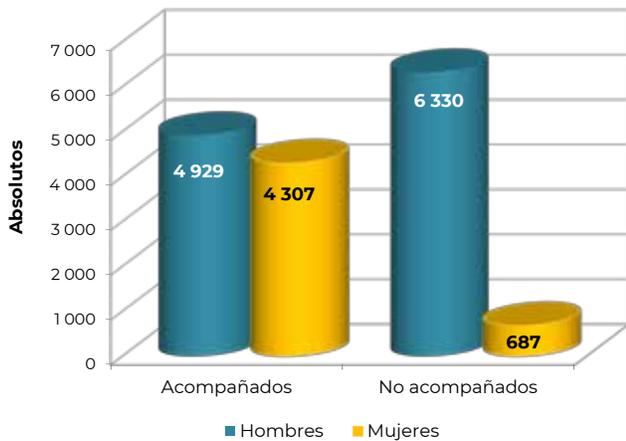
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secob, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

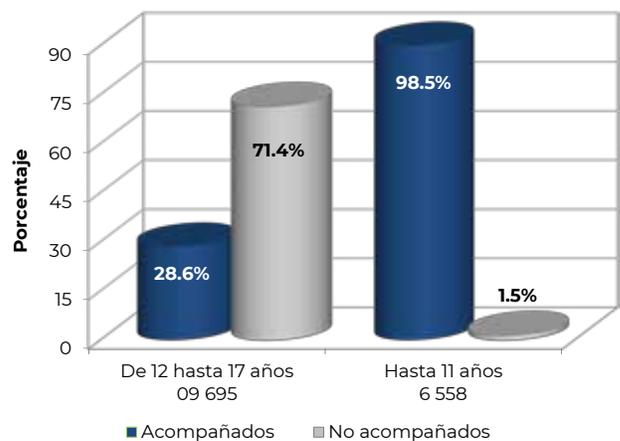
5.8 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, O MUJERES ADOLESCENTES MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-JULIO DE 2024^P



5.9 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y SEXO, ENERO-JULIO DE 2024^P



5.10 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-JULIO DE 2024^P



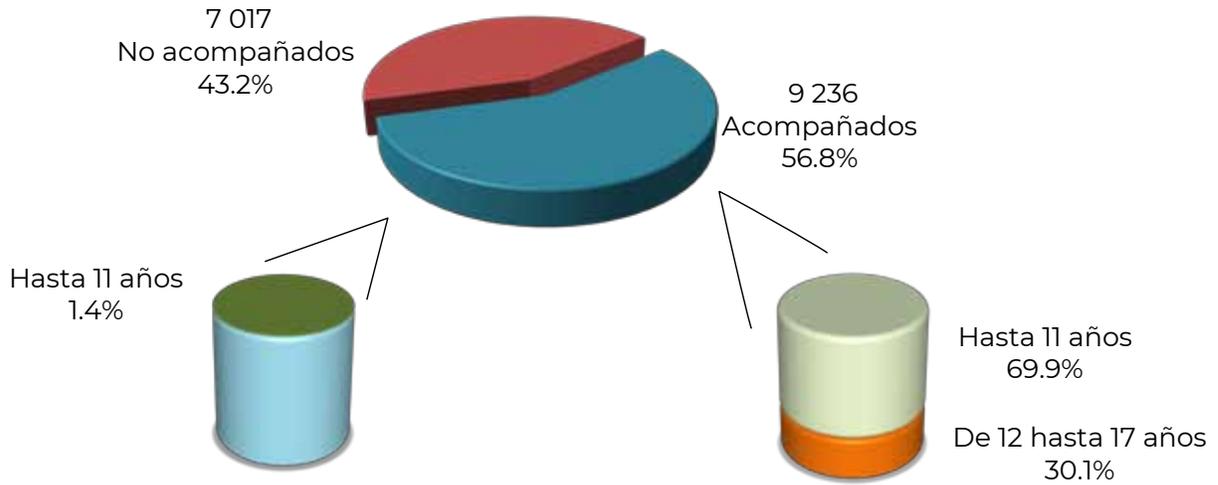
Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

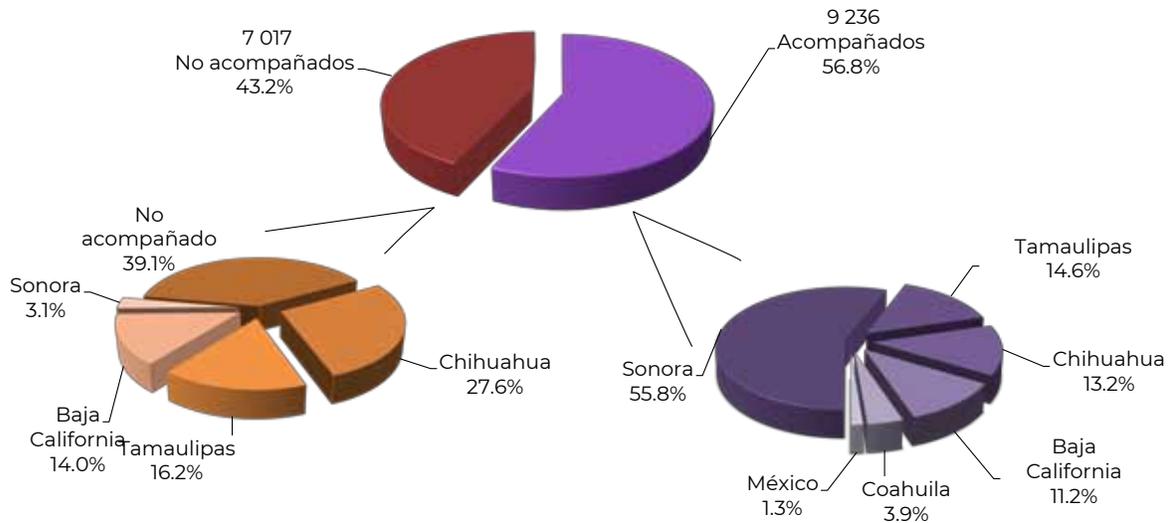
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

5.11 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y GRUPOS DE EDAD, ENERO-JULIO DE 2024^P



5.12 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-JULIO DE 2024^P



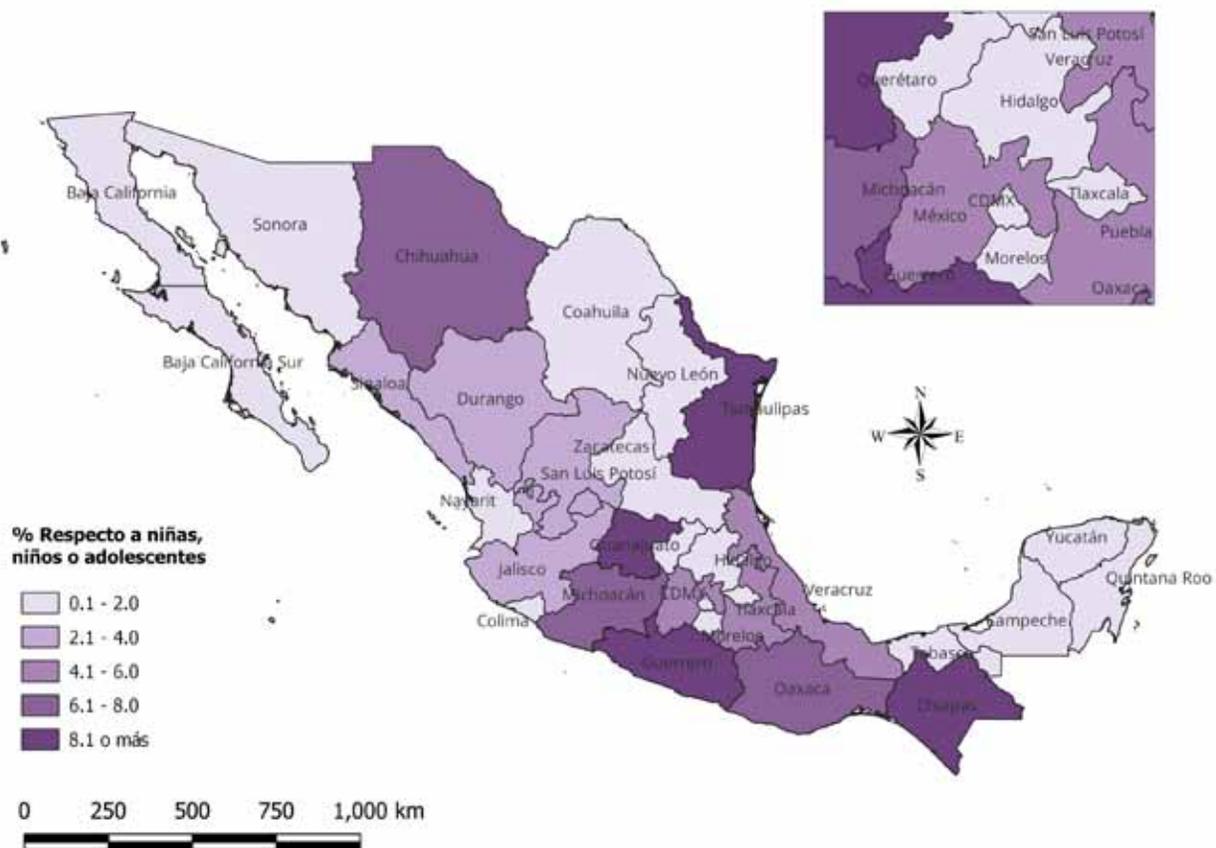
Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*

5.13 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-JULIO DE 2024^P



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

^PInformación preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secob, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

El presente documento se realizó con estadísticas generadas en la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. Toda la información fue analizada por la Dirección de Estadística y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP.

Se permite la reproducción total o parcial del presente documento citando las fuentes.

Cualquier duda referente al documento favor de comunicarse al
5128 0000, ext. 33981

Septiembre de 2024